



Informe de Evaluación de Implementación del POI 2022 (I Semestre)

Oficina de Planificación y Cooperación Técnica



Junta Nacional
de Justicia

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
RESUMEN EJECUTIVO	4
1 ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES.	6
1.1 EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES.	6
2 CONCLUSIONES	56
3 RECOMENDACIONES	57
4 ANEXOS	59
REPORTES DE SEGUIMIENTO APLICATIVO CEPLAN V.01	59

PRESENTACIÓN

La Junta Nacional de Justicia es un organismo constitucionalmente autónomo, cuya misión institucional es nombrar, evaluar, ratificar y sancionar a jueces, fiscales, autoridades nacionales de control del Ministerio Público y Poder Judicial y a los jefes de la ONPE y el RENIEC; contribuyendo al fortalecimiento de la administración de justicia y a la institucionalidad democrática; a través de procesos justos y transparentes, que permitan contar con profesionales probos, idóneos y competentes.

Para el cumplimiento de la misión institucional la Junta Nacional de Justicia, elabora su Plan Operativo Institucional (POI) para el año 2022, el mismo que fue aprobado con la Resolución N° 001-2022-P-JNJ, a fin de articularlo al Plan Estratégico Institucional Modificado (PEI) 2021-2025, aprobado con Resolución N° 003-2022-P-JNJ, elaborado en el marco de la Ley N° 30916 Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia y otras normas relacionadas.

El presente Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2022 de la Junta Nacional de Justicia, correspondiente al I semestre del 2022, se elabora en cumplimiento a lo establecido en la Guía para el Seguimiento y evaluación de políticas y planes del SINAPLAN, aprobado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD y a través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00057-2022/CEPLAN/PCD, el plazo para la publicación del informe de evaluación de implementación del POI, correspondiente al primer semestre, es hasta el 30 de setiembre de 2022.

El Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2022 – I semestre, contiene el análisis de la evolución de las metas físicas y financieras de las actividades operativas, de los centros de costo (órganos y unidades de organización) de la Junta Nacional de Justicia y contempla el desarrollo de las actividades logradas durante el periodo enero – junio de 2022, precisando los principales aspectos y fortalezas que permitieron el cumplimiento de las metas previstas, así como, la identificación de dificultades y limitaciones presentadas que determinaron un cumplimiento parcial y en algunos casos el no cumplimiento de metas previstas. Dicho proceso permite diseñar acciones y plantear recomendaciones y sugerencias para superar las limitaciones y dificultades presentadas en el cumplimiento de las metas, como parte de un proceso de retroalimentación y mejora continua, en el marco del cumplimiento de las funciones constitucionales de la institución.

El presente informe comprende el análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones, las medidas adoptadas para el cumplimiento de estas; asimismo, se señala las principales conclusiones que se derivan del análisis efectuado, así como las principales recomendaciones a fin de mejorar el desempeño institucional en el cumplimiento de las metas operativas; y finalmente se presentan los Anexos. - Reportes de Seguimiento del POI del Aplicativo CEPLAN V.01 de la ejecución de las Actividades Operativas.

San Isidro, septiembre 2022

Oficina de Planificación y Cooperación Técnica

RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Institucional (POI) es un documento de gestión que orienta la necesidad de recursos para implementar la estrategia institucional, en ese sentido, el informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 correspondiente al primer semestre ha sido elaborado tomando como referencia el POI Anual 2022 aprobado mediante Resolución N°001-2022-P-JNJ, los cuales están orientados al cumplimiento de las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional Modificado (PEI) 2021-2025 aprobado por la Resolución N° 003-2022-P-JNJ y permiten la ejecución de los recursos presupuestales asignados con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia.

De acuerdo con lo antes señalado, se ha elaborado el presente informe con información proporcionada por las unidades de organización a cargo de las ochenta (82) Actividades Operativas (AO), cabe señalar que, la JNJ cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendente a S/ 41,722,957.00, y una ejecución financiera de S/17,567,533.06 equivalente al 42.11% de lo programado para el año, y 90.21% de lo programado para el primer semestre (S/ 19,474,749.22).

Asimismo, si analizamos el desempeño a nivel de metas físicas en función al número de AOs, se observa que del total de 82 AOs, doce (12) superaron su programación para el primer semestre, treinta y ocho (38) cumplieron su meta al 100%, quince (15) se encuentran en proceso en un rango menor al 33%, cinco (5) en proceso en el rango comprendido entre el 34% y 66%; y diez (10) en proceso en el rango entre el 67% y 99%, dos (2) se encuentran en situación de error. cuyo detalle se analizará a lo largo del presente documento.

Cuadro N°01: Ejecución de metas físicas y financieras de las Actividades Operativas

POI 2021 Modificado	FISICA							FINANCIERA		
	SUPERÓ	CUMPLIÓ	EN PROCESO				%	PROGRAMADO AL 1er SEMESTRE	Devengado	%
	>100%	100%	Error	< 33%	34 AL 66%	67 AL 99%		S/	S/	
N° Actividades Operativas	12	38	2	15	5	10	113	19,474,749.22	17,567,533.06	90.21

Fuente: Unidades de Organización JNJ y CEPLAN V.0.1
Elaboración: OPCT

En síntesis, en el primer semestre de 2022 se puede destacar entre las actividades operativas que cumplieron y superaron sus metas o tienen importantes avances en su ejecución, las que siguen:

1. Se gestiona el proceso de selección y nombramiento de 6 jueces, 3 fiscales y el jefe de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público.
2. Se viene implementando la Convocatoria N° 001-2021-RATIFICACIÓN/JNJ en la cual se encuentran comprendidos 200 magistrados, de los cuales 73 son jueces y 127 son fiscales, los mismos que se apersonaron, lo cual generó la recepción de cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve (4469) documentos relacionados a los procedimientos de evaluación integral y ratificación de los magistrados convocados, precisando que los mencionados documentos fueron procesados y analizados (individualizados, codificados, proveídos e incorporados en los respectivos expedientes), obteniendo la cantidad de treinta mil ochocientos noventa y nueve (30,899) documentos procesados.
3. Atención y tramitación de 858 expedientes de denuncias de jueces y fiscales, 32 expedientes de investigaciones preliminares de jueces y fiscales nivel inferior al supremo, 23 expedientes de tramitación de procedimientos disciplinarios y 8505 expedientes de constancias, cédulas de

notificación, constancia de diligencias, elaboración de oficios de requerimiento de información, publicaciones en el BOM y el diario oficial El Peruano, etc.

4. Respecto a la Dirección y Gestión Institucional, las actividades operativas relevantes ejecutadas total o parcialmente están orientadas a:

- La aprobación e implementación del “Programa de Integridad 2022-2023” cuyo objetivo general es consolidar a la Junta Nacional de Justicia como una institución íntegra que promueve la probidad de sus funcionarios y servidores en su actuar público y privado garantizando el uso de mecanismos de prevención contra la corrupción al interior de la entidad y promoviendo una cultura de integridad.
- La aprobación e implementación del se aprobó el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Junta Nacional de Justicia (2022-2024).
- La aprobación del Plan Estratégico Institucional Modificado 2021-2025.
- Se culminó la migración de www.jnj.gob.pe a www.Gob.pe/JNJ, optimizando su actualización a través de una carga descentralizada, así mismo se viene implementando mayor presencia de difusión y comunicación en las redes sociales.
- Se han registrado 7,763 expedientes de los magistrados, jefes de RENIEC y ONPE y Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y Ministerio Público, lo que es un insumo necesario para los procesos constitucionales a cargo de la DSN, DER y DPD.

1 ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES.

En el primer semestre del año 2022, la Junta Nacional de Justicia, en concordancia con lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional (CEPLAN), mediante la Resolución N° 001-2022-P-JNJ aprueba su Plan Operativo Institucional 2022- Consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el cual se articuló al marco del Plan Estratégico Institucional Modificado 2021-2025.

En ese contexto, la Junta Nacional de Justicia a través de la Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico Institucional, inicio la Modificación del POI 2022, en atención a las causales previstas en la Guía para el Planeamiento Institucional en lo que a modificación de este instrumento se refiere, siendo lo más destacado el alineamiento al Plan Estratégico Institucional Modificado 2021-2025.

A nivel global al cierre del periodo de evaluación, se ha obtenido un nivel de ejecución presupuestal de S/ 17,567,533.06, lo que representa un avance del 42.11% del presupuesto total de S/ 41,722,957.00; y 90.21% de lo programado para el primer semestre (S/ 19,474,749.22); respecto a las metas físicas de las actividades operativas reportadas en el seguimiento mensual por cada centro de costos se observa que del total de 82 AOs, doce (12) superaron su programación para el primer semestre, treinta y ocho (38) cumplieron su meta al 100%, quince (15) se encuentran en proceso en un rango menor al 33%, cinco (5) en proceso en el rango comprendido entre el 34% y 66%; y diez (10) en proceso en el rango entre el 67% y 99%, dos (2) se encuentran en situación de error.

1.1 EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES.

En esta parte se presenta en detalle los resultados del avance en la ejecución de las metas físicas y financieras de las actividades operativas por cada uno de los centros de costos en el periodo de evaluación, con relación a la programación física y financiera contenida en el Plan Operativo Institucional 2022, aprobado con la resolución N° 001-2022-DG-JNJ. Cabe mencionar que el detalle de su programación y ejecución a nivel mensual por el periodo de enero-junio 2022, se presenta en el Anexo - Reportes de Seguimiento del POI del Aplicativo CEPLAN V.01 de la ejecución de las Actividades Operativas.

ALTA DIRECCIÓN

1. PRESIDENCIA

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa de la Presidencia se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 02: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa de la Presidencia

Actividad Operativa	Unidad	Programación		Programación		Ejecución		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Anual		I Semestre		I Semestre			
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
AO3: Dirección y supervisión de la gestión institucional	Acción	12	1,773,321.00	6	886,660.50	6	886,660.50	100%	100%

Fuente: Unidades de Organización JNJ.

Elaboración: OPCT

En este centro de costo se tiene una sola Actividad Operativa "Dirección y supervisión de la gestión institucional" que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 6 acciones, de las cuales se ejecutaron 6, representando un avance del 100%, y en cuanto al avance financiero se devengó por S/ 886,660.50 que representa el 100% de la programación semestral de S/ 886,660.50.

Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 50%.

2. DIRECCIÓN GENERAL

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa de la Dirección General se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 03: Avance de meta física y financiera de las Actividades Operativas de la Dirección General

Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
AO1. Gestión administrativa institucional	Documento	164	4,048,722.00	81	2,024,356.98	205	174,836.40	253%	9%
AO2. Gestión de la integridad	Acción	4	84,506.00	2	42,253.02	7	174,836.40	350%	414%
AO3. Gestión de riesgo de desastres	Acción	4	84,506.00	2	42,253.02	1	174,836.40	50%	414%

Fuente: Unidades de Organización JNJ.

Elaboración: OPCT

La primera AO “Gestión administrativa institucional”; en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 81 documentos, de los cuales se ejecutaron 205, representando un avance del 253%, y en cuanto al avance financiero se devengó por S/ 174,836.40 que representa el 9% de la programación semestral de S/ 2,024,356.98; Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 125%.

Entre las tareas realizadas por la Dirección General, de esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Proponer a la Presidencia la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).
2. Proponer a la Presidencia y/o por encargo aprobar la formalización de las modificaciones del Presupuesto Institucional.
3. Proponer a la Presidencia la aprobación y modificaciones de los documentos de gestión (ROF, CAP, MPP y otros).
4. Proponer a la Presidencia la aprobación del TUPA
5. Aprobar las modificaciones del Plan Operativo Institucional (POI) 2022.
6. Seguimiento e implementación de recomendaciones planteadas por el Órgano de Control Institucional - JNJ y la Contraloría de la República.
7. Reuniones de seguimiento y monitoreo de la ejecución de actividades de los órganos a su cargo.
8. Informar a la Presidencia del avance en la ejecución presupuestal y contrataciones.
9. Ejecución, seguimiento y supervisión del convenio entre el MINJUSDH y JNJ en el marco del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de la JNJ en el marco del Expediente Judicial Electrónico.

Medidas adoptadas para la implementación:

1. El centro de costo emitió de manera mensual resoluciones a fin de formalizar las modificaciones presupuestarias en cumplimiento del numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440.
2. El centro de costo presentó los entregables del SCI en los plazos establecidos por la CGR, asimismo, se emiten informes mensuales de seguimiento de la ejecución del Plan Anual de Acción 2022-Sección medidas de Remediación y Control.
3. El centro de costo emitió informes sobre los avances en la ejecución presupuestal y contrataciones a fin de informar a la Presidencia de la JNJ, en cumplimiento de Directiva N°0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y de la Ley N°30225- Ley de Contrataciones del Estado.
4. El centro de costo emitió informes del estado situacional y los avances del Proyecto "Mejoramiento de los servicios de la JNJ", en el marco de la implementación del Expediente Judicial Electrónico; a fin de cumplir con el objetivo central del Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)".

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Se requiere que se estandarice la unidad de medida, con información que permita que el cumplimiento de las actividades operativas influya directamente en el OEI.05 del Plan Estratégico Institucional. Asimismo, existen actividades estratégicas que no tienen una tarea como el Seguimiento y Monitoreo del Plan de Gobierno Digital y el Plan de Desarrollo de Personas, por otro lado, existen actividades que no están bajo la supervisión de la DG, como es el Plan de Imagen

La segunda AO "Gestión de la integridad"; en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 2 acciones, de las cuales se ejecutaron 7, representando un avance del 350%, y en cuanto al avance financiero se devengó por S/ 174,836.40 que representa el 414% de la programación semestral de S/ 42,253.02. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 175%.

Entre las tareas realizadas por la Dirección General, de esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. En sesión plenaria de los miembros de la Junta Nacional de Justicia, llevada a cabo el 28 de junio del presente año, se APROBÓ el "Programa de Integridad 2022-2023" cuyo objetivo general es consolidar a la Junta Nacional de Justicia como una institución íntegra que promueve la probidad de sus funcionarios y servidores en su actuar público y privado garantizando el uso de mecanismos de prevención contra la corrupción al interior de la entidad y promoviendo una cultura de integridad.

Medidas adoptadas para la implementación:

1. Se realizó una transparencia de datos abiertos y rendición de cuentas: Supervisión de la información actualizada que debe contener cada rubro del PTE, Registros de visitas, Agendas Oficiales.
2. Se realizó una comunicación y Capacitación: Inducción en integridad, Capacitación en integridad, Difusión sobre ética e integridad a los servidores de la integridad.
3. Se realizó un canal de denuncias por corrupción: Implementación y puesta en ejecución del canal de denuncias por corrupción.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Considerar únicamente los informes de SEGUIMIENTO y MONITOREO del Programa de Integridad, con la finalidad de ver el avance del mismo de acuerdo con lo programado. Cabe precisar que, la unidad de medida se ha modificado de ACCIÓN a INFORME.

La tercera AO “Gestión de riesgo de desastres”; en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 2 acciones, de los cuales se ejecutaron 1, representando un avance del 50%, y en cuanto al avance financiero se devengó por S/ 174,836.40 que representa el 414% de la programación semestral de S/ 42,253.02. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 25%.

Entre las tareas realizadas por la Dirección General, de esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. De acuerdo a la Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), Conforme a ello, es que mediante la Resolución N° 008-2022-P-JNJ de fecha 16 de febrero de 2022 se aprobó el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Junta Nacional de Justicia (2022-2024).

Medidas adoptadas para la implementación:

1. La OPCT, al no contar con un especialista en la materia contrató una persona para que formule el Plan de Prevención de Riesgo de desastres.
2. Se realizó mediante la Resolución N°039-2021-P-JNJ la aprobación de la Conformación de un Grupo de Trabajo y el Equipo Técnico para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Junta Nacional de Justicia.
3. Se realizó mediante la Resolución N° 008-2022-P-JNJ de fecha 16 de febrero de 2022 la aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Junta Nacional de Justicia (2022-2024).
4. Debido a que la aprobación del Plan de Seguridad y la Aprobación del Plan de Contingencia en casos de emergencia forman parte de las actividades que deben ejecutarse en el marco del Plan de Prevención y Reducción de riesgo de desastres de la JNJ, la OPCT, al no contar con un especialista en la materia gestionó la contratación de un consultor para que formule dichos planes, se tiene programado concluir en noviembre.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Considerar únicamente los informes de SEGUIMIENTO y MONITOREO del Plan de riesgo de desastres, con la finalidad de ver el avance del mismo de acuerdo con lo programado. Cabe precisar que, la unidad de medida se ha modificado de ACCIÓN a INFORME.

3. SECRETARÍA GENERAL

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa de la Secretaría General se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 04: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa de la Secretaría General

Actividad Operativa	Unidad de medida	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
AO1. Brindar soporte técnico administrativo a las sesiones del Pleno de la Junta; así como planificar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades de soporte técnico administrativo especializado sobre los procedimientos de selección y nombramiento, evaluación y ratificación y de procedimientos disciplinarios, así como aquellos relacionados con la expedición y cancelación de títulos de nombramiento y registro de jueces y fiscales	Acción	237	1,789,093.00	118	894,546.48	108	785,573.28	92%	88%

Fuente: Unidades de Organización JNJ.

Elaboración: OPCT

Este centro de costo tiene una Actividad Operativa: “Brindar soporte técnico administrativo a las sesiones del Pleno de la Junta; así como planificar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades de soporte técnico administrativo especializado sobre los procedimientos de selección y nombramiento, evaluación y ratificación y de procedimientos disciplinarios, así como aquellos relacionados con la expedición y cancelación de títulos de nombramiento y registro de jueces y fiscales”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 118 acciones, de las cuales se ejecutaron 108, representando un avance del 92%; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 785,573.28 que representa el 88% de la programación semestral de S/ 894,546.48 Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 46% y el avance financiero asciende a 44%.

Entre las tareas realizadas por la Secretaria General, de esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Elaboración de la agenda del pleno y notificación de la misma a los despachos.
2. Elaboración de las actas y notificación de los acuerdos a las unidades de organización para su ejecución.

Medidas adoptadas para la implementación:

1. El centro de costo realizo la notificación oportuna de los acuerdos del pleno a las unidades de organización para su ejecución.
2. El centro de costo realizo una coordinación permanente con las diversas unidades de organización para la pronta ejecución de las decisiones del pleno y demás actividades correspondientes.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Implementación de un software de acuerdos del pleno que permita su registro y visualización en tiempo real.

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.

4. ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa del Órgano de Control Institucional se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 05: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa del Órgano de Control Institucional

Actividad Operativa	Unidad	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
		AO1. Mantenimiento de Equipos de Oficina	Acción	4	20,000.00	2	10,000.00		

Fuente: Unidades de Organización JNJ.

Elaboración: OPCT

Este centro de costo tiene una Actividad Operativa: "Mantenimiento de Equipos de Oficina", la que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 2 acciones, de las cuales se ejecutaron 2, representando un avance del 100%; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 13,516.90 que representa el 135% de la programación semestral de S/ 10,000.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 68%.

Entre las principales acciones realizadas por el Órgano de Control Institucional se encuentra lo siguiente:

1. Elaboración de 3 informes de seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones derivadas de los Informes Resultantes de los Servicios de Control Posterior.
2. Generación de 1 reporte de verificación de los cargos obligados a la Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas.
3. Generación de 1 reporte de verificación del cumplimiento del numeral 58.4 del TUO de la Ley N° 27444.
4. Seguimiento a la presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares
5. Actividades Operativas sin Producto Identificado (6 productos)
6. Generación de 3 hojas informativas, sobre orientación, recepción, derivación o atención de denuncias.

ORGANO DE DEFENSA JURIDICA.

5. PROCURADURIA PUBLICA

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa de la Procuraduría Pública se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 06: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa de la Procuraduría

Actividad Operativa	Unidad de medida	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
AO1. Representación y Defensa jurídica de los derechos e intereses de la Junta Nacional de Justicia	Documento	1,284	863,908.00	642	431,954.04	1,067	492,520.44	166%	114%

Fuente: Unidades de Organización JNJ.

Elaboración: OPCT

Este centro de costo tiene una Actividad Operativa denominada: "Representación y Defensa jurídica de los derechos e intereses de la Junta Nacional de Justicia", la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 642 acciones, de las cuales se ejecutaron 1,067, habiéndose ejecutado un 166% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 492,520.44 que representa el 114% de la programación semestral de S/ 431,954.04. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 83% y el avance financiero asciende a 57%.

Entre las tareas realizadas por la Procuraduría Pública, de esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Elaboración de escritos
2. Participación de diligencias
3. Comunicación ante la presidencia de la entidad y procuraduría general del estado
4. Coordinaciones con demás áreas de las entidad e informes situacionales sobre las causas que sigue esta procuraduría pública.

Medidas adoptadas para la implementación:

1. El centro de costo estableció que los especialistas asignados a cada caso particular, participaran en distintas diligencias y elaboraran distintos documentos procesales y de gestión para el correcto y oportuno seguimiento de la carga jurídico procesal que atiende esta Procuraduría Pública en representación de los derechos e intereses de la Junta Nacional de Justicia
2. El centro de costo ha impulsado ciertas habilitaciones presupuestales para contratar servicios que coadyuven a la defensa jurídica institucional.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Contar con una oportuna habilitación presupuestal para contratar servicios especializados en materia legal y apoyo técnico administrativo en este órgano de defensa.

- Se prevean recursos adicionales que atiendan las distintas necesidades de este órgano de defensa a fin de garantizar la seguridad jurídica de la junta nacional de justicia.

ORGANOS DE LINEA

6. DIRECCIÓN DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa de la Dirección de Selección y Nombramiento se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 07: Avance de meta física y financiera de las Actividades Operativas de la Dirección de Selección y Nombramiento

Actividad Operativa	Unidad de medida	Programación		Programación		Ejecución		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Anual		I Semestre		I Semestre			
		Físico	Financiero	Físico	Financiero	Físico	Financiero (Devengado)		
			S/		S/		S/		
AO1. Selección y nombramiento de Jueces	Titulo	50	180,546.00	-	90,273.00	6	557,824.56	ERROR	618%
AO2. Selección y nombramiento de Fiscales	Titulo	53	180,546.00	-	90,273.00	3	557,824.56	ERROR	618%
AO3. Selección y nombramiento de los jefes de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y del Ministerio Público	Titulo	2	180,546.00	2	90,273.00	1	301,067.22	50%	334%
AO4. Conducción y supervisión de los procedimientos de selección y nombramiento de Jueces del Poder Judicial y Fiscales del Ministerio Público, de los jefes de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y del Ministerio Público, y de revisión de los nombramientos de jueces, fiscales y Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, efectuados por los consejeros removidos por el Congreso de la República.	Acción	12	1,070,029.00	6	534,304.50	6	301,067.22	100%	56%

Fuente: Unidades de Organización JNJ.

Elaboración: OPCT

La primera AO “Selección y nombramiento de Jueces”; en el periodo evaluado no tiene programación física, en cuanto al avance financiero se devengó por S/ 557,824.56 que representa el 618% de la programación semestral de S/ 90,273.00.

Entre las tareas realizadas por la Dirección de Selección y Nombramiento, de esta Actividad Operativa podemos mencionar:

- Para el año 2022 se tiene proyectada una meta de 50 jueces nombrados.

Medidas adoptadas para la implementación:

- Se culminó la Convocatoria N° 003-2021-SN/JNJ, habiéndose cubierto la totalidad de plazas sometidas a concurso (06 plazas).

2. Se encuentran en ejecución las Convocatorias N° 005, 007 y 009-2021-SN/JNJ, previéndose los nombramientos de 65 jueces en los meses de octubre y noviembre del 2022, cifra mayor a la que se tiene proyectada en el POI.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Se requiere un mayor apoyo y acompañamiento de las áreas administrativas de la institución para llevar a cabo la etapa de estudio de caso, que por su especialidad y complejidad requiere la contratación de diversos especialistas, tanto para la elaboración de los casos de acuerdo al nivel y especialidad de la plaza, como para la evaluación de los postulantes en concurso por docentes universitarios.
2. Se considere la publicación del cronograma de la convocatoria luego de obtener los resultados de la evaluación de conocimientos, por cuanto recién a partir de dichos resultados se puede tener una mejor proyección de los postulantes a evaluar en las demás etapas del concurso.

La segunda AO “Selección y nombramiento de Fiscales”; en el periodo evaluado no tiene programación física, en cuanto al avance financiero se devengó por S/ 557,824.56 que representa el 618% de la programación semestral de S/ 90,273.00.

Entre las tareas realizadas por la Dirección de Selección y Nombramiento, de esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Para el año 2022 se tiene proyectada una meta de 53 fiscales nombrados.

Medidas adoptadas para la implementación:

1. Se culminó la Convocatoria N° 004-2021-SN/JNJ, habiéndose cubierto la totalidad de plazas sometidas a concurso, así como una plaza generada con posterioridad a la convocatoria, la cual fue cubierta con una candidata en reserva.
2. Se encuentran en ejecución las Convocatorias N° 006, 008 y 010-2021-SN/JNJ, previéndose los nombramientos de 76 fiscales en los meses de octubre y noviembre del 2022, cifra mayor a la que se tiene proyectada en el POI.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Se considere la publicación del cronograma de la convocatoria luego de obtener los resultados de la evaluación de conocimientos, por cuanto recién a partir de dichos resultados se puede tener una mejor proyección de los postulantes a evaluar en las demás etapas del concurso.
2. Se requiere un mayor apoyo y acompañamiento de las áreas administrativas de la institución para llevar a cabo la etapa de estudio de caso, que por su especialidad y complejidad requiere la contratación de diversos especialistas, tanto para la elaboración de los casos de acuerdo al nivel y especialidad de la plaza, como para la evaluación de los postulantes en concurso por docentes universitarios.

La tercera AO “Selección y nombramiento de los jefes de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y del Ministerio Público”; y para el periodo de evaluación se programó una meta de 2 títulos, de los cuales se ejecutó 1, habiéndose ejecutado un 50% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 301,067.22 que representa el 334% de la programación semestral de S/ 90,273.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50%.

Entre las tareas realizadas por la Dirección de Selección y Nombramiento, de esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. llevan a cabo concursos públicos, los cuáles comprenden un periodo de inscripción de postulantes, revisión del cumplimiento de requisitos de aptitud, evaluación curricular, evaluación de conocimientos, evaluación del plan de trabajo y finalmente la entrevista personal de los postulantes.

Medidas adoptadas para la implementación:

1. El centro de costo ejecutó la Convocatoria N° 001-2021-SN/JNJ, habiéndose declarado desierto el concurso para cubrir la plaza de jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial.
2. El centro de costo ejecutó la Convocatoria N° 002-2021-SN/JNJ, habiéndose cubierto la plaza de jefe de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Se debe considerar la convocatoria a concurso de la plaza de jefe de a Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial.

La cuarta AO “Conducción y supervisión de los procedimientos de selección y nombramiento de Jueces del Poder Judicial y Fiscales del Ministerio Público, de los Jefes de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y del Ministerio Público, y de revisión de los nombramientos de jueces, fiscales y Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, efectuados por los consejeros removidos por el Congreso de la República”; para el periodo de evaluación se programó una meta de 6 acciones, de los cuales se ejecutaron 6, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 301,067.22 que representa el 56% de la programación semestral de S/ 534,304.50. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 28% respectivamente.

7. DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y RATIFICACIÓN

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa de la Dirección de Evaluación y Ratificación se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 08: Avance de meta física y financiera de las Actividades Operativas de la Dirección de Evaluación y Ratificación

Actividad Operativa	Unidad	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
		AO1. Evaluación Integral y Ratificación De Jueces	Persona Evaluada	600	454,942.00	300	227,470.80		
AO2. Evaluación Integral y Ratificación de Fiscales	Persona Evaluada	1,200	454,942.00	600	227,470.98	-	244,030.38	0%	107%
AO3. Conducción y Supervisión de los Procedimientos de Evaluación y Ratificación de Jueces del Poder Judicial y Fiscales del Ministerio Público.	Acción	12	732,742.00	6	366,370.98	6	244,030.38	100%	67%
AO4 . Evaluación Parcial de Desempeño de Jueces	Persona Evaluada	702	454,942.00	351	227,470.98	-	244,030.38	0%	107%
AO5. Evaluación Parcial de Desempeño de Fiscales	Persona Evaluada	868	454,942.00	435	227,470.98	-	244,030.38	0%	107%

La primera AO “Evaluación Integral y Ratificación De Jueces”; y en el periodo evaluado se programó una meta de 300 personas evaluadas, de las cuales se ejecutó el 0%. En cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 244,030.38 que representa el 107% de la programación semestral de S/ 227,470.80. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 0% y el avance financiero asciende a 54% respectivamente.

Entre las tareas realizadas en esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. La Comisión Permanente de Evaluación y Ratificación -CPER contempló la necesidad de contratar mediante proceso de adjudicación simplificada el servicio de evaluación psicológica y psicométrica a los magistrados comprendidos en la Convocatoria N° 001-2021-RATIFICACIÓN/JNJ.
2. Realizar la recepción las muestras correspondientes a los magistrados comprendidos en la Convocatoria N° 001-2021-RATIFICACIÓN/JNJ.
3. Estructurar y foliar setenta y tres (73) expedientes del procedimiento de evaluación y ratificación, con un total de 323 tomos (de mil folios cada tomo aproximadamente).
4. Digitalizar y se cargar al módulo “expediente virtual” de la plataforma extranet, setenta y tres (73) expedientes del procedimiento de evaluación y ratificación.
5. Elaborar 67 informes de evaluación del procedimiento de evaluación integral y ratificación de jueces y juezas de todos los niveles del poder judicial.
6. Atender diversas solicitudes de Acceso a la Información Pública requeridos por entidades públicas y la ciudadanía sobre los procedimientos de Evaluación y Ratificación.

7. Emitir informes solicitados por el Ministerio de Justicia sobre magistrados no ratificados que acudieron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Medidas adoptadas para la implementación:

1. El centro de costo a fin de contar con la información necesaria para los Procedimientos, realizo diversas reuniones de coordinación con funcionarios de dichas Instituciones y se ha logrado mejorar en este aspecto.
2. El centro de costo a fin de realizar las evaluaciones psicológicas y psicométricas de los jueces, juezas y fiscales convocados, realizo la contratación de una empresa especializada, según los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones.
3. El centro de costo a fin de evaluar la Calidad Argumentativa de las Decisiones, Gestión de los Procesos, Organización del Trabajo y Publicaciones de los jueces, juezas y fiscales realizo la contratación de especialistas externos para el apoyo en dichas labores sensibles.
4. El centro de costo viene trabajando en la reingeniería del referido procedimiento a fin de dotarlo de dinamismo, mayor eficiencia y sobre todo garantista del debido procedimiento.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Se requiere culminar la reingeniería del procedimiento de Evaluación y Ratificación de Jueces, Juezas y Fiscales.
2. Los procedimientos de evaluación y ratificación implican una serie de actividades y necesidades logísticas, humanas y tecnológicas, para lo cual es indispensable contar con un mayor presupuesto que permita aminorar notablemente la brecha existente debido al embalse de los procedimientos, caso contrario ello no podrá ser posible, sobre todo si se tiene un muy limitado presupuesto para el cumplimiento de nuestras funciones constitucionales.
3. Se recomienda que para el ejercicio fiscal 2023, se contemple un presupuesto mayor al asignado, acorde a lo programado por la Dirección de Evaluación y Ratificación, a fin de contar con los recursos suficientes para convocar oportunamente a todos los magistrados del Poder Judicial y Ministerio Público pendientes de ser comprendidos en los Procedimientos de Evaluación Integral y Ratificación.

La segunda AO “Evaluación Integral y Ratificación de Fiscales”; y en el periodo evaluado se programó una meta de 600 personas evaluadas, de las cuales se ejecutó el 0%. En cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 244,030.38 que representa el 107% de la programación semestral de S/ 227,470.80. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 0% y el avance financiero asciende a 54% respectivamente.

Entre las tareas realizadas en esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. La Comisión Permanente de Evaluación y Ratificación -CPER contempló la necesidad de contratar mediante proceso de adjudicación simplificada el servicio de evaluación psicológica y psicométrica a los magistrados comprendidos en la Convocatoria N.º 001-2021-RATIFICACIÓN/JNJ.
2. Realizar la recepción las muestras correspondientes a los magistrados comprendidos en la Convocatoria N° 001-2021-RATIFICACIÓN/JNJ.
3. Estructurar y foliar ciento veintisiete (127) expedientes del procedimiento de evaluación y ratificación, con un total de 631 tomos (de mil folios cada tomo aproximadamente).

4. Digitalizar y se cargar al módulo “expediente virtual” de la plataforma extranet, ciento veintisiete (127) expedientes del procedimiento de evaluación y ratificación.
5. Elaborar 123 informes de evaluación del procedimiento de evaluación integral y ratificación de fiscales de todos los niveles del Ministerio Público.
6. Atender diversas solicitudes de Acceso a la Información Pública requeridos por entidades públicas y la ciudadanía sobre los procedimientos de Evaluación y Ratificación.
7. Emitir informes solicitados por el Ministerio de Justicia sobre magistrados no ratificados que acudieron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Medidas adoptadas para la implementación:

1. El centro de costo a fin de contar con la información necesaria para los Procedimientos, realizo diversas reuniones de coordinación con funcionarios de dichas Instituciones y se ha logrado mejorar en este aspecto.
2. El centro de costo a fin de realizar las evaluaciones psicológicas y psicométricas de los jueces, juezas y fiscales convocados, realizo la contratación de una empresa especializada, según los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones.
3. El centro de costo a fin de evaluar la Calidad Argumentativa de las Decisiones, Gestión de los Procesos, Organización del Trabajo y Publicaciones de los jueces, juezas y fiscales realizo la contratación de especialistas externos para el apoyo en dichas labores sensibles.
4. El centro de costo viene trabajando en la reingeniería del referido procedimiento a fin de dotarlo de dinamismo, mayor eficiencia y sobre todo garantista del debido procedimiento.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Se requiere culminar la reingeniería del procedimiento de Evaluación y Ratificación de Jueces, Juezas y Fiscales.
2. Los procedimientos de evaluación y ratificación implican una serie de actividades y necesidades logísticas, humanas y tecnológicas, para lo cual es indispensable contar con un mayor presupuesto que permita aminorar notablemente la brecha existente debido al embalse de los procedimientos, caso contrario ello no podrá ser posible, sobre todo si se tiene un muy limitado presupuesto para el cumplimiento de nuestras funciones constitucionales.
3. Se recomienda que para el ejercicio fiscal 2023, se contemple un presupuesto mayor al asignado, acorde a lo programado por la Dirección de Evaluación y Ratificación, a fin de contar con los recursos suficientes para convocar oportunamente a todos los magistrados del Poder Judicial y Ministerio Público pendientes de ser comprendidos en los Procedimientos de Evaluación Integral y Ratificación.

La tercera AO “Conducción y Supervisión de los Procedimientos de Evaluación y Ratificación de Jueces del Poder Judicial y Fiscales del Ministerio Público”; y para el periodo de evaluación se programó una meta de 6 acciones, de los cuales se ejecutaron 6, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 244,030.38 que representa el 67 % de la programación semestral de S/ 366,370.98. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 33% respectivamente.

Entre las tareas realizadas de esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. realizar diariamente la labor de conducción y supervisión del procedimiento de evaluación y ratificación, elaborando informes para la Comisión Permanente de Evaluación y Ratificación, así como atención oportuna a las consultas y pedidos de los abogados de la DER, así como de las distintas unidades orgánicas de la JNJ.

Medidas adoptadas para la implementación:

1. El centro de costo realizó reuniones periódicas de coordinación y feedback con los colaboradores de la DER.

La cuarta AO “Evaluación Parcial de Desempeño de Jueces”; y para el periodo de evaluación se programó una meta de 351 personas evaluadas, de las cuales se no hubo ejecución física; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 244,030.38 que representa el 107 % de la programación semestral de S/ 227,470.98. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 0% y el avance financiero asciende a 54% respectivamente.

Entre las tareas realizadas en esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. En cuanto a la Evaluación Parcial del desempeño, no se realizaron los referidos procedimientos dado que se trabajó un proyecto de Reglamento de dicho procedimiento que fue elevado a la Comisión de Evaluación Parcial del Desempeño, quienes emitieron un nuevo proyecto el cual fue aprobado por el Pleno de la JNJ, a través de la Resolución N.º 515-2022-JNJ de fecha 28 de abril del 2022, publicado el 13 de mayo del 2022.
2. Creación de instrumentos tecnológicos, metodologías y temas administrativos a fin de poder convocar dichos procedimientos.
3. Elaboración los instrumentos normativos pertinentes, como los parámetros de valoración que deberán ser aprobados por el Pleno de la Junta Nacional de Justicia, así como los criterios temáticos de evaluación que se desarrollarán.

Medidas adoptadas para la implementación:

1. El centro de costo realizó una convocatoria de 83 magistrados (41 jueces y 42 fiscales).

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Se recomienda que para el ejercicio fiscal 2023, se contemple un presupuesto mayor al asignado, acorde a lo programado por la Dirección de Evaluación y Ratificación, a fin de contar con los recursos suficientes para convocar oportunamente a todos los magistrados del Poder Judicial y Ministerio Público pendientes de ser comprendidos en los Procedimientos de Evaluación Parcial del Desempeño.

La quinta AO “Evaluación Parcial de Desempeño de Fiscales”; y en el periodo evaluado se programó una meta de 435 personas evaluadas, de las cuales no se ejecutó ninguna. En cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 244,030.38 que representa el 107 % de la programación semestral de S/ 227,470.98. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 0% y el avance financiero asciende a 54% respectivamente.

Entre las tareas realizadas en esta Actividad Operativa podemos mencionar:

4. En cuanto a la Evaluación Parcial del desempeño, no se realizaron los referidos procedimientos dado que se trabajó un proyecto de Reglamento de dicho procedimiento que fue elevado a la Comisión de Evaluación Parcial del Desempeño, quienes emitieron un nuevo proyecto el cual fue aprobado por el Pleno de la JNJ, a través de la Resolución N.º 515-2022-JNJ de fecha 28 de abril del 2022, publicado el 13 de mayo del 2022.
5. Creación de instrumentos tecnológicos, metodologías y temas administrativos a fin de poder convocar dichos procedimientos.
6. Elaboración los instrumentos normativos pertinentes, como los parámetros de valoración que deberán ser aprobados por el Pleno de la Junta Nacional de Justicia, así como los criterios temáticos de evaluación que se desarrollarán.

Medidas adoptadas para la implementación:

1. El centro de costo realizó una convocatoria de 83 magistrados (41 jueces y 42 fiscales).

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Se recomienda que para el ejercicio fiscal 2023, se contemple un presupuesto mayor al asignado, acorde a lo programado por la Dirección de Evaluación y Ratificación, a fin de contar con los recursos suficientes para convocar oportunamente a todos los magistrados del Poder Judicial y Ministerio Público pendientes de ser comprendidos en los Procedimientos de Evaluación Parcial del Desempeño.

8. DIRECCIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIOS

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa de la Dirección de Procesos Disciplinarios se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 09: Avance de meta física y financiera de las Actividades Operativas de la Dirección de Procesos Disciplinarios

Actividad Operativa	Unidad de medida	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
AO1. Gestión de actividades pertenecientes a Denuncias, Investigaciones Preliminares y Procedimientos Disciplinarios.	Acción	4,843	344,808.67	2,451	172,404.36	8,505	187,722.48	347%	109%
AO. Tramitación de Denuncias de Jueces y Fiscales Supremos, Nivel Inferior al Supremo, jefes de la ONPE y el RENIEC y jefes de las Autoridades Nacionales de Control Del PJ y MP.	Expediente	600	344,808.67	300	172,404.36	858	187,722.48	286%	109%
AO3. Tramitación de Investigaciones Preliminares de Jueces y Fiscales Supremos, Nivel Inferior al Supremo, jefes de la ONPE y el RENIEC y jefes de las Autoridades Nacionales de Control Del PJ y MP	Expediente	19	344,808.67	7	172,404.36	32	187,722.48	457%	109%
AO4. Tramitación de Procedimientos Disciplinarios de Jueces y Fiscales Supremos, Nivel Inferior al Supremo, jefes de la ONPE y el RENIEC y jefes de las Autoridades Nacionales de Control Del PJ y MP.	Expediente	180	344,808.67	90	172,404.36	23	187,722.48	26%	109%
AO5. Difusión de Denuncias Debidamente Fundamentadas.	Acción	9	344,808.67	7	172,404.36	5	187,722.48	71%	109%
AO6. Conducción, ejecución y Supervisión de las denuncias e investigaciones preliminares de Procesos Disciplinarios.	Acción	12	736,816.00	6	369,823.00	6	187,722.48	100%	51%
AO7. Revisión de los Procedimientos Disciplinarios Efectuados por los consejeros del Ex CNM Removidos por el Congreso de la República	Informe	10	344,808.65	10	172,404.36	9	187,722.48	90%	109%

La primera AO “Gestión de actividades pertenecientes a Denuncias, Investigaciones Preliminares y Procedimientos Disciplinarios.” y para el periodo de evaluación se programó una meta de 2,451 acciones, de los cuales se ejecutaron 8,505, habiéndose ejecutado un 347% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 187,722.48 que representa el 109% de la programación semestral de S/ 172,404.36. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 176% y el avance financiero asciende a 54% respectivamente.

Entre las tareas realizadas en esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Elaboración de constancias, cédulas de notificación, constancia de diligencias, elaboración de oficios de requerimiento de información, publicaciones en el BOM y el diario oficial El Peruano, etc.

Medidas adoptadas para la implementación:

1. El centro de costo realizo el registro de todas las actuaciones que se realizan en la DPD en bases de datos que nos permiten obtener la información necesaria para alimentar el POI.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Resulta viable la modificación de metas, teniendo en cuenta el avance del primer semestre.

La segunda AO “Tramitación de Denuncias de Jueces y Fiscales Supremos, Nivel Inferior al Supremo, jefes de la ONPE y el RENIEC y jefes de las Autoridades Nacionales de Control Del PJ y MP” y para el periodo de evaluación se programó una meta de 300 expedientes, de los cuales se ejecutaron 858, habiéndose ejecutado un 286% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 187,722.48 que representa el 109% de la programación semestral de S/ 172,404.36. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 143% y el avance financiero asciende a 54% respectivamente.

Entre las tareas realizadas en esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Generación del expediente, la emisión de los decretos, autos y proyectos de resolución emitidas por la DPD.

Medidas adoptadas para la implementación:

1. El centro de costo realizo el registro de todas las actuaciones que se realizan en la DPD en bases de datos que nos permiten obtener la información necesaria para alimentar el POI.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Resulta viable la modificación de metas, teniendo en cuenta el avance del primer semestre.

La tercera AO “Tramitación de Investigaciones Preliminares de Jueces y Fiscales Supremos, Nivel Inferior al Supremo, Jefes de la ONPE y el RENIEC y Jefes de las Autoridades Nacionales de Control Del PJ y MP” y para el periodo de evaluación se programó una meta de 7 expedientes, de los cuales se ejecutaron 32, habiéndose ejecutado un 457% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 187,722.48 que representa el 109% de la programación semestral de S/ 172,404.36. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 168% y el avance financiero asciende a 54% respectivamente.

Entre las tareas realizadas en esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Generación de los expedientes, la emisión de los proyectos de resolución emitidas por la DPD.

Medidas adoptadas para la implementación:

1. El centro de costo realizo el registro de todas las actuaciones que se realizan en la DPD en bases de datos que nos permiten obtener la información necesaria para alimentar el POI.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Resulta viable la modificación de metas, teniendo en cuenta el avance del primer semestre.

La cuarta AO “Tramitación de Procedimientos Disciplinarios de Jueces y Fiscales Supremos, Nivel Inferior al Supremo, Jefes de la ONPE y el RENIEC y Jefes de las Autoridades Nacionales de Control Del PJ y MP” y para el periodo de evaluación se programó una meta de 90 expedientes, de los cuales se ejecutaron 23, habiéndose ejecutado un 26% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 187,722.48 que representa el 109% de la programación semestral de S/ 172,404.36. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 13% y el avance financiero asciende a 54% respectivamente.

Entre las tareas realizadas en esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Generación del expediente, la emisión de los proyectos de resolución emitidas por la DPD.

Medidas adoptadas para la implementación:

1. El centro de costo realizó el registro de todas las actuaciones que se realizan en la DPD en bases de datos que nos permiten obtener la información necesaria para alimentar el POI.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Resulta viable la modificación de metas, teniendo en cuenta el avance del primer semestre.

La quinta AO “Difusión de Denuncias Debidamente Fundamentadas” y para el periodo de evaluación se programó una meta de 7 acciones, de los cuales se ejecutaron 5, habiéndose ejecutado un 71% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 187,722.48 que representa el 109% de la programación semestral de S/ 172,404.36. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 56% y el avance financiero asciende a 54% respectivamente.

Entre las tareas realizadas en esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Coordinar con el Área de Comunicación e Imagen para la difusión del instructivo en las redes sociales y plataforma institucional sobre las competencias en materia de denuncias de la JNJ.

Medidas adoptadas para la implementación:

1. El centro de costo ha iniciado las coordinaciones con ACI para la elaboración y posterior difusión del instructivo de competencia de la JNJ en materia de denuncias. Las funciones de la DPD se están difundiendo en la plataforma virtual y redes sociales de la JNJ, las cuales son de alcance nacional, no siendo necesaria la coordinación con otras instituciones para la difusión.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Resulta viable la modificación de metas, teniendo en cuenta el avance del primer semestre y las tareas que ya no deberían considerarse para la programación de metas.

La sexta AO “Conducción, ejecución y Supervisión de las denuncias e investigaciones preliminares de Procesos Disciplinarios” y para el periodo de evaluación se programó una meta de 6 acciones, de los cuales se ejecutaron 6, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 187,722.48 que representa el 51% de la programación semestral de S/ 369,823.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 25% respectivamente.

Entre las tareas realizadas en esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Conducción, ejecución y supervisión por parte de la directora sobre las actividades y el personal de la DPD.

Medidas adoptadas para la implementación:

1. El centro de costo realiza la actividad antes mencionada de forma permanentemente por la Dirección de la DPD.

La séptima AO “Revisión de los Procedimientos Disciplinarios Efectuados por los consejeros del Ex CNM Removidos por el Congreso de la República” y en el periodo evaluado se programó una meta de 10 informes, de las cuales se ejecutó el 90%. En cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 187,722.48 que representa el 109% de la programación semestral de S/ 172,404.36. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 90% y el avance financiero asciende a 54% respectivamente.

Entre las tareas realizadas en esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Emisión de informes de la DPD a la Comisión Especial de Revisión sobre la existencia o no de irregularidades en la tramitación de los procedimientos disciplinarios por el ex CNM.

Medidas adoptadas para la implementación:

1. El centro de costo envió recordatorio al personal encargado de proyectar los informes para que tenga en consideración las metas proyectadas.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. No existe meta programada en el segundo semestre, por lo que la ejecución está dentro de lo esperado, pues solo faltó 1 informe para cumplir con el 100% de la meta.

ORGANOS DE ASESORAMIENTO

9. OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa de la Oficina de Asesoría Jurídica se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 10: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa de la Oficina de Asesoría Jurídica

Actividad Operativa	Unidad de medida	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
		AO1. Absolución de consultas jurídico legales	Informe	350	642,116.00	179	321,058.02		

Fuente: Unidades de Organización JNJ.

Elaboración: OPCT

Este centro de costo tiene una Actividad Operativa denominada: “Absolución de Consultas Jurídico Legales”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 179 informes, de las cuales se ejecutaron 233, lo que representa un 130% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 308,236.02 que representa el 96% de la programación semestral de S/ 321,058.02. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 67% y el avance financiero asciende a 48%.

Entre las tareas realizadas en esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Emitir opinión y absolver sobre aspectos legales y normativos.
2. Elaborar documentos a solicitud de la alta dirección.
3. Elaborar, revisar, corregir y visar documentos diversos en sus aspectos legales, remitidos por las distintas unidades de organización.
4. Organizar, recopilar, clasificar, sistematizar y mantener actualizadas las normas legales y administrativas que se publican en el compendio normativo institucional con la finalidad de cuantificar el trabajo realizado por la OAJ, así como determinar y tener una estadística respecto del tipo de la cantidad de consultas y temática de las mismas y su origen.

Medidas adoptadas para la implementación:

1. El centro de costo verifico numéricamente la cantidad de consultas absueltas a través de la emisión de informes, memorandos, resoluciones, su revisión y visación, entre otras.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Esta oficina considera que la cuantificación de la documentación elaborada y revisada y visada es la forma más adecuada de verificar el cumplimiento de la actividad principal al ser esta unidad de organización de carácter consultivo que trabaja a demanda de los requerimientos de los distintos órganos institucionales.

10. OFICINA DE PRESUPUESTO

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa de la Oficina de Presupuesto se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 11: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa de la Oficina de Presupuesto

Actividad Operativa	Unidad	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
		AO1. Coordinación de la Programación, Formulación, Ejecución y Evaluación de las acciones presupuestales.	Documento	48	743,462.00	23	371,731.02		

Fuente: Unidades de Organización JNJ.

Elaboración: OPCT

Este centro de costo tiene una Actividad Operativa denominada: “Coordinación de la Programación, Formulación, Ejecución y Evaluación de las acciones presupuestales”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 23 documentos, de las cuales se ejecutaron 25, habiéndose ejecutado un 109% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 129,840.24 que representa el 35% de la programación semestral de S/ 371,731.02. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 52% y el avance financiero asciende a 17%.

Entre las tareas realizadas en esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Seguimiento de la ejecución presupuestaria.
2. Elaboración y gestión de aprobación de proyectos de resolución de formalización de notas de modificación presupuestarias.
3. Consolidar y remitir trimestralmente al MEF información sobre finanzas públicas.
4. Proyectar, actualizar y gestionar las ampliaciones de la programación de compromisos anuales (PCA).
5. Efectuar la conciliación del marco legal del presupuesto pliego 021 JNJ con la dirección de contabilidad pública del MEF.
6. Evaluación anual del presupuesto del 2021.
7. Elaboración de información para la memoria institucional 2021.

Medidas adoptadas para la implementación:

1. La Oficina de Presupuesto ha programado, dirigido, coordinado, ejecutado, controlado y evaluado las acciones necesarias con atributos de eficiencia, eficacia, economía, calidad y oportunidad, y con observancia del marco normativo en materia presupuestal y las disposiciones de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Se continuará con las acciones y medidas adoptadas en dicho periodo, para ejecutar las acciones programadas correspondientes al II semestre 2022.

11. OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa de la Oficina de Planificación y Cooperación Técnica se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 12: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa de la Oficina de Planificación y Cooperación Técnica

Actividad Operativa	Unidad	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
AO1: Formulación, Coordinación, Conducción y Evaluación del Proceso de Planeamiento Estratégico	Documento	31	405,992.50	17	202,996.26	20	98,882.10	118%	49%
AO2. Dirección, Coordinación Y Realización De Actividades Estadísticas Institucionales de la Junta.	Documento	13	405,992.50	8	202,996.26	1	98,882.10	13%	49%
AO3. Planificación, Dirección, Coordinación y Ejecución del Sistema de Modernización Institucional de la JNJ	Documento	39	91,266.00	19	45,633.00	15	98,882.10	79%	217%
AO4. Diseñar y Gestionar Proyectos de Cooperación Técnica Nacional E Internacional	Documento	10	91,266.00	6	45,633.00	1	98,882.10	17%	217%
AO5. Conducción, Formulación, Supervisión y evaluación del Cumplimiento de los procedimientos de planeamiento estratégico, Modernización de la gestión pública, Estadística y Cooperación Técnica Nacional e Internacional.	Acción	12	66,014.00	6	33,007.02	6	98,882.10	100%	300%

La primera AO “Formulación, Coordinación, Conducción y Evaluación del Proceso de Planeamiento Estratégico”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 17 documentos, de las cuales se ejecutaron 20, habiéndose ejecutado un 118% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 98,882.10 que representa el 49% de la programación semestral de S/ 202,996.26. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 65% y el avance financiero asciende a 24%.

La segunda AO “Dirección, Coordinación Y Realización De Actividades Estadísticas Institucionales de la Junta”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 8 documentos, de las cuales se ejecutaron 1, habiéndose ejecutado un 13% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 98,882.10 que representa el 49% de

la programación semestral de S/ 202,996.26. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 8% y el avance financiero asciende a 24%.

La tercera AO “Planificación, Dirección, Coordinación y Ejecución del Sistema de Modernización Institucional de la JNJ”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 19 documentos, de las cuales se ejecutaron 15, habiéndose ejecutado un 79% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 98,882.10 que representa el 217% de la programación semestral de S/ 45,633.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 38% y el avance financiero asciende a 108%.

La cuarta AO “Diseñar y Gestionar Proyectos de Cooperación Técnica Nacional E Internacional”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 6 documentos, de las cuales se ejecutó 1 habiéndose ejecutado un 17% respecto de dicha meta programada; se devengó por S/ 98,882.10 que representa el 217% de la programación semestral de S/ 45,633.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 10% y el avance financiero asciende a 108%.

La quinta AO “Conducción, Formulación, Supervisión y evaluación del Cumplimiento de los procedimientos de planeamiento estratégico, Modernización de la gestión pública, Estadística y Cooperación Técnica Nacional e Internacional” y en el periodo evaluado se programó una meta de 6 acciones, de las cuales se ejecutó 6 habiéndose ejecutado el 100%. En cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 98,882.10 que representa el 300% de la programación semestral de S/ 33,007.02. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 150%.

ORGANOS DE APOYO

12. AREA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y TRÁMITE DOCUMENTARIO

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por el Área de Atención al usuario y tramite documentario se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 13: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa de Área de Atención al usuario y tramite documentario

Actividad Operativa	Unidad	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero	Físico	Financiero	Físico	Financiero (Devengado)		
			S/		S/		S/		
AO1: Gestión de los procedimientos y actividades relacionadas con la atención al usuario	Reporte	11	91,614.00	6	45,807.00	5	54,572.40	83%	119%
AO2: Administración del Archivo central y la política archivística institucional	Reporte	26	62,873.00	14	31,436.52	13	54,572.40	93%	174%
AO3: Gestión de los procedimientos y actividades relacionadas con el trámite documentario	Documento	13	62,873.00	6	31,436.52	5	54,572.40	83%	174%
AO4. Conducción, ejecución y supervisión de los procedimientos relacionados al archivo central, mesa de partes y envío de correspondencia de la entidad	Acción	12	365,954.00	6	182,976.96	6	54,572.40	100%	30%

La primera AO “Gestión de los procedimientos y actividades relacionadas con la atención al usuario”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 6 reportes, de las cuales se ejecutaron 5, habiéndose ejecutado un 83% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 54, 572.40 que representa el 119% de la programación semestral de S/ 45, 807.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 45% y el avance financiero asciende a 60% respecto a S/ 91, 614.00 programado anual.

Entre las tareas realizadas en esta Actividad Operativa podemos mencionar:

Las actividades programadas están relacionadas a brindar una atención eficiente y oportuna a la ciudadanía, implica el análisis de las 3 modalidades de atención (presencial, virtual y telefónica), así como lo concerniente a la gestión del Libro de Reclamaciones y a la Función Acceso a la Información Pública

Medidas adoptadas para la implementación:

Se ha venido realizando la orientación a la ciudadanía utilizando las tres modalidades implementadas para tal fin; asimismo, en cuanto al Libro de Reclamaciones y a la Función Acceso a la Información Pública se viene dando cumplimiento en correspondencia al marco normativo vigente en la materia, precisando que se viene utilizando la Plataforma del Estado para el Libro de Reclamaciones.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

En el cumplimiento de esta actividad no hay mayores inconvenientes, en razón de se vienen desarrollando las tareas en correspondencia a lo normado

La segunda AO “Administración del archivo central y la política archivística institucional”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 14 reportes, de las cuales se ejecutaron 13, que representa un 93% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 54, 572.40 que representa el 174% de la programación semestral de S/ 314, 36.52. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 87% respecto a S/ 62, 873.00 programado anual.

Entre las tareas realizadas en esta Actividad Operativa podemos mencionar:

Las actividades programadas están relacionadas al cumplimiento a lo normado por el Archivo General de la Nación para el tratamiento de los documentos públicos, implica actividades como la ejecución de los procesos técnico-archivísticos, normalización de procedimientos, capacitaciones, ejecución de los procedimientos de transferencia y eliminación, teniendo como objetivo primordial salvaguardar la integridad del patrimonio documental institucional.

Medidas adoptadas para la implementación:

Se viene realizando visitas de supervisión y asesoramiento a los distintos archivos orientadas a difundir al personal las directrices emanadas por el Archivo General de la Nación para el tratamiento del acervo custodiado; asimismo, se viene dando cumplimiento al Plan Anual de Trabajo Archivístico JNJ 2022, cuyas principales actividades guardan correspondencia con lo fijado en el POI.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

En el cumplimiento de esta actividad no hay mayores inconvenientes, en razón se vienen desarrollando las tareas en correspondencia a lo normado.

La tercera AO “Gestión de los procedimientos y actividades relacionadas con el trámite documentario”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 6 documentos, de las cuales se ejecutaron 5, habiéndose ejecutado un 83% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 54, 572.40 que representa el 174% de la programación semestral de S/ 31, 436.52. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 38% y el avance financiero asciende a 87% respecto a S/ 62 873.00 programado anual.

Entre las tareas realizadas en esta Actividad Operativa podemos mencionar:

Las actividades programadas se relacionan a la gestión de la Mesa de Partes y de la correspondencia institucional orientadas a una eficiente tramitación de los documentos remitidos por la ciudadanía, así como al óptimo diligenciamiento de la correspondencia para una adecuada toma de decisiones.

Medidas adoptadas para la implementación:

Se viene coordinando con las unidades de organización sobre la derivación de documentos; así como brindándoles las indicaciones del caso, para una adecuada preparación de los documentos que se diligenciaran externamente; asimismo, se realiza coordinaciones constantes con el personal del Área sobre la ejecución de las labores propias de la recepción, registro y derivación documental.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

En el cumplimiento de esta actividad no hay mayores inconvenientes, en razón se vienen desarrollando las tareas en correspondencia a lo normado.

La cuarta AO “Conducción, ejecución y supervisión de los procedimientos relacionados al archivo central, mesa de partes y envío de correspondencia de la entidad” y en el periodo evaluado se programó una meta de 6 acciones, de las cuales se ejecutó 6, significando un 100%. En cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 54, 572.40 que representa el 30% de la programación semestral de S/ 182, 976.96. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 15% respecto de S/ 365, 954.00 programado anual.

Entre las tareas realizadas en esta Actividad Operativa podemos mencionar:

Esta actividad está relacionada a la supervisión y a velar por el cumplimiento del marco normativo y procedimental en materia de trámite documentario y archivística

Medidas adoptadas para la implementación:

Se viene realizando el seguimiento a las actividades realizadas, corroborando que no existan observaciones en su desarrollo, realizando el control de calidad a nuestros procedimientos ejecutados

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

En el cumplimiento de esta actividad no hay mayores inconvenientes, en razón se vienen desarrollando las tareas en correspondencia a lo normado.

13. AREA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa del Área de Comunicación e Imagen Institucional se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 14: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa del Área de Comunicación e Imagen Institucional

Actividad Operativa	Unidad de medida	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
		AO1. Ejecución de Acciones relativas a comunicación, protocolo, prensa e imagen para el posicionamiento de la JNJ	Acción	101	553,061.00	51	276,530.52		

Fuente: Unidades de Organización JNJ.

Elaboración: OPCT

Este centro de costo tiene una Actividad Operativa denominada: “Ejecución de Acciones relativas a comunicación, protocolo, prensa e imagen para el posicionamiento de la JNJ”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 51 acciones, de las cuales se ejecutaron 26, habiéndose ejecutado un 51% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 172,180.68 que representa el 62% de la programación semestral de S/ 276,530.52. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 26% y el avance financiero asciende a 31%.

Entre las tareas realizadas por el Área de Comunicación e Imagen Institucional, de esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Culminar la migración de www.jnj.gob.pe a www.Gob.pe/JNJ y optimizar su actualización a través de una carga descentralizada.
2. Continuar con las actividades de grabación y transmisión de la audiencias y concursos públicos de jueces y fiscales.

Medidas adoptadas para la implementación:

1. El centro de costo logro que el Banco Mundial a través del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia No Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico, financie el equipamiento dotando a la institución de la logística necesaria para la realización y transmisión de eventos, así como la grabación y producción audiovisual.
2. El centro de costo ha solicitado al BM el apoyo para la realización de 05 videos institucionales y un banco de imágenes, a fin de contar con producción de calidad tanto para la web y redes sociales.
3. El centro de costo ha avanzado con la PCM en implementación de la herramienta electrónica de visitas, la que se encuentra en su fase de prueba

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Se requiere contar con un auditorio moderno con equipamiento de sonido, audio y video de última generación, que permita poder realizar eventos con gran calidad.

14. AREA DE REGISTRO DE INFORMACIÓN FUNCIONAL

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa del Área de Registro de Información Funcional se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 15: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa del Área de Registro de Información Funcional

Actividad Operativa	Unidad de medida	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
		AO1. Administración de la Información de los Magistrados de Jueces y Fiscales	Registro	16,968	926,334.00	8,484	464,109.52		

Fuente: Unidades de Organización JNJ.

Elaboración: OPCT

Este centro de costo tiene una Actividad Operativa denominada: “Administración de la Información de los Magistrados de Jueces y Fiscales”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 8,484 registros, de las cuales se ejecutaron 7,763, habiéndose ejecutado un 92% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 418,623.00 que representa el 90% de la programación semestral de S/ 464,109.52. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 46% y el avance financiero asciende a 45% de S/ 926,334.00 programado anual.

Entre las tareas realizadas por el Área de Registro de Información Funcional, de esta Actividad Operativa podemos mencionar:

3. Registrar y actualizar datos en el SIM (movimientos y desplazamientos de magistrados, denuncias ciudadanas y sanciones disciplinarias).

4. Tramitar pedidos de expedición y cancelación de títulos, así como registrar dicha información en los Libros de Expedición y Cancelación de Títulos.
5. Atender requerimientos de información a las áreas de la institución, entidades públicas, privadas y ciudadanos; y, desarrollar actividades archivísticas (préstamo y conservación de documentos).

Medidas adoptadas para la implementación:

4. El centro de costo solicitó a la OTIGD la implementación de mejoras en el Sistema Integrado de Magistrados - SIM, a fin de hacer más dinámico el ingreso y actualización de información.
5. El centro de costo solicitó al Poder Judicial y Ministerio Público la información necesaria para la expedición/cancelación de títulos.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

2. Solicitar a las Cortes Superiores de Justicia y Junta de Fiscales Superiores a nivel nacional la información sobre actas de juramentación de los magistrados de primer nivel y resoluciones de desplazamiento de magistrados titulares y no titulares, precisando que es una tarea importante el registro y actualización de información en el SIM.

15. OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa de la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 16: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa de la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital

Actividad Operativa	Unidad	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
		AO1. Implementación y mantenimiento de sistemas de Información para la automatización de los procesos	Sistema	26	413,311.00	14	206,655.48		
AO2. Conducción, coordinación y ejecución de las actividades de la Línea Certificada de Digitalización	Expediente	5,000	38,000.00	2,496	19,000.02	-	141,159.54	0%	743%
AO3. Administración de la infraestructura tecnológica asegurando la continuidad y seguridad en su funcionamiento	Informe	120	90,800.00	60	49,300.02	60	141,159.54	100%	286%
AO4. Administración de actividades de soporte técnico informático	Atención	300	15,000.00	150	7,500.00	150	141,159.54	100%	1882%
AO5. Supervisión del cumplimiento de los procesos técnicos relacionados con las tecnologías de la información y Gobierno Digital	Acción	20	794,602.00	10	397,300.98	10	141,159.54	100%	36%

Fuente: Unidades de Organización JNU.

Elaboración: OPCT

La primera Actividad Operativa denominada: “. Implementación y mantenimiento de sistemas de Información para la automatización de los procesos”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 14 Sistemas de información implementados, de las cuales se ejecutaron

14, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 141,159.54 que representa el 68% de la programación semestral de S/ 206,655.48. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 54% y el avance financiero asciende a 34% respecto a S/ 413,311.00 programado anual.

Entre las tareas, de esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Brindar el servicio de especificación de requerimientos, análisis, desarrollo y mantenimiento de sistemas (misionales y administrativos) desarrollados por la OTIGD-JNJ, modelado de datos y mantenimiento de objetos de la base de datos.

Medidas adoptadas para la implementación:

1. El centro de costo recibe los requerimientos, modificaciones o acuerdos en el pleno de los. Este proceso es necesario porque es el inicio para la implementación de cualquier aplicativo informático.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Es necesario precisar que los usuarios de los sistemas solicitan nueva versión (modificación), mantenimiento, reportes según resultado de los plenos de los miembros según las convocatorias.

La segunda Actividad Operativa denominada: “Conducción, coordinación y ejecución de las actividades de la Línea Certificada de Digitalización”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 2 496 Expediente con valor legal, de las cuales no ejecuto ninguno; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 141159.54 que representa el 743% de la programación semestral de S/ 19000.02. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 0% y el avance financiero asciende a 371%.

Entre las tareas realizadas por esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Mantenimiento de los archivos digitalizados.
2. Digitalización de documentos de secretaria general

Medidas adoptadas para la implementación:

1. El centro de costo realiza la verificación de la línea certificada cada seis meses por SGS, lo que conlleva a un compromiso de mantener ese estatus con recomendaciones que la SGS emite en sus revisiones, para este efecto se considera el funcionamiento con los parámetros establecidos para ello, es decir, que se encuentre operativa toda la línea de producción.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Por tanto, la cantidad de personal en el Área de la Línea Certificada de Digitalización para su continuidad debe ser de 05 personas, sin embargo, actualmente sólo se cuenta con una persona.

La tercera Actividad Operativa denominada: “Administración de la infraestructura tecnológica asegurando la continuidad y seguridad en su funcionamiento”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 60 informes, de las cuales se ejecutaron 60, que representa el 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 141,159.54 que representa el 286% de la programación semestral de S/ 49,300.02. Si se

compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 155%.

Entre las tareas, de esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Brindar el servicio especializado en materia informática que realizan las funciones de mantenimiento de la red y el data center institucional en la Junta Nacional de Justicia.
2. Monitoreo de los diversos equipos presentes en el data center institucional a fin que se mantengan dentro de los parámetros de operatividad, monitoreo y mantenimiento de equipos de comunicaciones (switch de CORE, switches de usuario final, etc.), cableado estructurado y conectividad que garanticen una adecuada transmisión (tx) de información en la red institucional.

Medidas adoptadas para la implementación.

1. El centro de costo realiza el servicio que contempla las Sedes Institucionales de la Junta Nacional de Justicia: Miraflores y San Isidro, Requerimiento de mantenimiento preventivo.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Por tanto, para el cumplimiento de las actividades en la infraestructura tecnológica de la Junta Nacional de Justicia se remitieron los términos de referencia y la asignación presupuestal a la Dirección General.

La cuarta Actividad Operativa denominada: “Administración de actividades de soporte técnico informático”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 150 atenciones de cómputo atendidos, de las cuales se ejecutaron 150, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 141,159.54 que representa el 1882% de la programación semestral de S/ 7,500.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 941%.

Entre las tareas realizadas por esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Brindar el servicio técnico especializado en labores informáticas relacionadas a soporte técnico en Software y Hardware en la Junta Nacional de Justicia.

Medidas adoptadas para la implementación.

1. El centro de costo realiza la configuración de redes, incorporación de estaciones de trabajo a la red, mantenimiento de equipos, etc.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Asimismo, la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital brinda este servicio en las diferentes sedes de la institución, por lo que la atención de los servicios requeridos cuando así es requerido, se emplea tiempo de transporte tanto de ida como de vuelta.

La quinta Actividad Operativa denominada: “Supervisión del cumplimiento de los procesos técnicos relacionados con las tecnologías de la información y Gobierno Digital”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 10 acciones, de las cuales se ejecutaron 10, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 141,159.54 que representa el 36% de la programación semestral de S/ 397,300.98. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 18%.

Entre las tareas realizadas por esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Supervisar permanentemente el cumplimiento de los requerimientos analizados en el proceso de desarrollo, por ello realizar el seguimiento en la línea de tiempo permite analizar, evaluar la consecución del desarrollo.

Medidas adoptadas para la implementación.

1. El centro de costo realiza la Coordinación con cada una de las direcciones de línea los diferentes requerimientos, tanto para el desarrollo como para los mantenimientos de los diferentes módulos.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. La cantidad de personal en la OTIGD para una adecuada atención y desarrollo de las diferentes aplicaciones debe ser incrementada, razón por la cual se solicitó la asignación de once (11) servicios CAS, y así fortalecer las diferentes áreas de la OTIGD.

16. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa de la Oficina de Administración y Finanzas se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 17: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa de la Oficina de Oficina de Administración y Finanzas

Actividad Operativa	Unidad	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
AO1. Conducción y Ejecución de los Procesos técnicos de los Sistemas Administrativos de Recursos Humanos, contabilidad, tesorería, logística y Presupuesto de la Institución en la etapa de ejecución.	Acción	-	936,662.00	-	488,331.02	-	267,786.60	0%	55%
AO2. Conducción, ejecución y supervisión de los procedimientos técnicos de los sistemas administrativos.	Acción	-	293,844.00	-	146,922.00	-	267,786.60	0%	182%
AO3. Ejecución de Componente Expediente Técnico del Proyecto del código unificado 2171549.	Acción	9	191,912.00	9	95,956.02	-	188,819.16	0%	197%
AO4. Ejecución de Componente Infraestructura del Proyecto del código unificado 2171549.	Acción	2	191,912.00	2	95,956.02	-	188,819.16	0%	197%

AO5. Ejecución de Componente Equipamiento del Proyecto del código unificado 2171549.	Acción	29	191,912.00	28	95,956.02	3	188,819.16	11%	197%
AO6. Ejecución de Componente Mobiliario del Proyecto del código unificado 2171549.	Acción	5	191,912.00	3	95,956.02	-	188,819.16	0%	197%
AO7. Ejecución de Componente Gestión de Recursos Humanos del Proyecto del código unificado 2171549.	Acción	6	191,912.00	-	95,956.02	-	188,819.16	0%	197%
AO8. Ejecución de Componente Supervisión del Proyecto del código unificado 2171549.	Acción	3	191,912.00	3	95,956.02	1	188,819.16	33%	197%
AO9. Ejecución del Componente Seguimiento del Proyecto del código unificado 2171549, en el Banco de Inversiones	Acción	12	191,912.00	6	95,956.02	6	188,819.16	100%	197%

Fuente: Unidades de Organización JNU.

Elaboración: OPCT

Este centro de costo tiene nueve actividades operativas, de las cuales 2 son de Dirección y Administración y 7 corresponden a inversiones.

La primera Actividad Operativa (AO1) denominada: “Conducción y Ejecución de los Procesos técnicos de los Sistemas Administrativos de Recursos Humanos, contabilidad, tesorería, logística y Presupuesto de la Institución en la etapa de ejecución”, la misma que en el periodo evaluado no posee meta física programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 267,786.60 que representa el 55% de la programación semestral de S/ 488,331.02. Si se compara con lo programado anual, el avance financiero asciende a 29%.

Entre las tareas realizadas por esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Dirigir, coordinar y supervisar las actividades de las sub unidades a cargo, así como brindar información solicitada a Dirección General como otras Oficinas según requerimiento de informes.

Medidas adoptadas para la implementación.

1. El centro de costo está constantemente monitoreando, así como el seguimiento de las actividades de las sub unidades a cargo dando plazos y corroborando para el cumplimiento de las metas establecidas.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Las Oficina de Administración y Finanzas, tiene déficit de personal para ciertos temas específicos.

La segunda Actividad Operativa (AO2) denominada: “Conducción, ejecución y supervisión de los procedimientos técnicos de los sistemas administrativos”, la misma que en el periodo evaluado no posee meta física programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 267,786.60 que representa el 182% de la programación semestral de S/ 146,922.00. Si se compara con lo programado anual, el avance financiero asciende a 91%.

Entre las tareas realizadas por esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Dirigir, coordinar y monitorear las actividades según requerimiento.

Medidas adoptadas para la implementación.

1. El centro de costo realiza un constante Seguimiento y monitoreo según lo relevante de cada requerimiento de información.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Las Oficina de Administración y Finanzas, tiene Falta de personal administrativo, así como apoyo técnico y tecnológico.

Actividades Operativas de Inversiones:

La tercera Actividad Operativa de este centro de Costos (AO3) denominada: “Ejecución de Componente Expediente Técnico del Proyecto del código unificado 2171549”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 9 acciones, pero no se logró ejecutar ninguna de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 188,819.16 que representa el 197% de la programación semestral de S/ 95,956.02. Si se compara con lo programado anual, el avance financiero asciende a 98%.

Entre las tareas realizadas por esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Elaboración de Documento Equivalente del Componente Gestión de Recursos Humanos.

Medidas adoptadas para la implementación.

1. Debido a que los dos primeros Documentos Equivalentes se encuentran actualizados, no mayores a 3 años que dicta la norma y del tercer documento equivalente, el centro de costo no cuenta con recursos financieros, para su ejecución.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Contar con Recursos Financieros, a ellos se solicitó Demanda Adicional 2022 para el cierre del proyecto.

La cuarta Actividad Operativa de este centro de Costos (AO4): “Ejecución de Componente Infraestructura del Proyecto del código unificado 2171549”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 2 acciones, pero no se logró ejecutar ninguna de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 188,819.16 que representa el 197% de la programación semestral de S/ 95,956.02. Si se compara con lo programado anual, el avance financiero asciende a 98%.

Entre las tareas realizadas por esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Instalación del aire acondicionado.

La quinta Actividad Operativa de este centro de Costos (AO5): “Ejecución de Componente Equipamiento del Proyecto del código unificado 2171549”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 28 acciones, de las cuales se ejecutaron 3, habiéndose ejecutado un 11% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 188,819.16 que representa el 197% de la programación semestral de S/ 95,956.02. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 10% y el avance financiero asciende a 98%.

Entre las tareas realizadas por esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Adquisición de infraestructura tecnológica para el data center.
2. Adquisición de equipos de cómputo.
3. Adquisición de equipos portátiles.
4. Adquisición y renovación de licencias de software.
5. Adquisición de equipos telefónicos IP.
6. Adquisición de solución inalámbrica.
7. Adquisición de acelerógrafo.
8. Adquisición de un sistema de seguridad electrónica.

Medidas adoptadas para la implementación.

1. Debido a que se ha iniciado los procedimientos de selección que correspondan, de las tareas pendientes, como son la 1, 3 y 4, el centro de costo retiro la tarea 4 del proyecto por no corresponder.

La sexta Actividad Operativa de este centro de Costos (AO6): “Ejecución de Componente Mobiliario del Proyecto del código unificado 2171549”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 3 acciones, pero no se logró ejecutar ninguna de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 188,819.16 que representa el 197% de la programación semestral de S/ 95,956.02. Si se compara con lo programado anual, el avance financiero asciende a 98%.

Entre las tareas realizadas por esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Instalación del mobiliario adquirido.

Medidas adoptadas para la implementación.

1. Debido que la tarea no cuenta con recursos, de acuerdo a la APM, el centro de costo lo ha programado para el 2023.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Contar con Recursos Financieros, a ellos se solicitó Demanda Adicional 2022 para el cierre del proyecto.

La séptima Actividad Operativa de este centro de Costos (AO7): “Ejecución de Componente Gestión de Recursos Humanos del Proyecto del código unificado 2171549”, la misma que en el periodo no tiene programado meta física alguna; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 188,819.16 que representa el 197% de la programación semestral de S/ 95,956.02. Si se compara con lo programado anual, el avance financiero asciende a 98%.

Entre las tareas realizadas por esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Gestión de Recursos Humanos.

Medidas adoptadas para la implementación.

1. Debido que la tarea no cuenta con recursos, de acuerdo a la APM, el centro de costo lo ha programado para el 2023.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Contar con Recursos Financieros, a ellos se solicitó Demanda Adicional 2022 para el cierre del proyecto.

La octava Actividad Operativa de este centro de Costos (AO8) “Ejecución de Componente Supervisión del Proyecto del código unificado 2171549”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 3 acciones, de las cuales se ejecutó 1, habiéndose ejecutado un 33% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 188,819.16 que representa el 197% de la programación semestral de S/ 95,956.02. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 33% y el avance financiero asciende a 98%.

Entre las tareas realizadas por esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Supervisión de la obra.

Medidas adoptadas para la implementación.

1. El centro de costo viene desarrollando la tarea administrativamente, ya que el servicio de supervisión guarda relación con el contrato de Ejecución de Obra.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Culminar con las controversias relacionadas a la liquidación del Contrato.

La novena Actividad Operativa de este centro de Costos (AO9) “Ejecución del Componente Seguimiento del Proyecto del código unificado 2171549, en el Banco de Inversiones”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 6 acciones, de las cuales se ejecutaron 6, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 188,819.16 que representa el 197% de la programación semestral de S/ 95,956.02. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 98%.

Entre las tareas realizadas por esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. seguimiento de la inversión del PI CUI N.º 2171549.

Medidas adoptadas para la implementación.

1. El comité de seguimiento de Inversiones de la Junta, viene desarrollando mensualmente el seguimiento al PI CUI N.º 2171549.

17. UNIDAD DE CONTABILIDAD

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa de la Unidad de Contabilidad se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 18: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa de la Unidad de Contabilidad

Actividad Operativa	Unidad	Programación		Programación		Ejecución		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Anual		I Semestre		I Semestre			
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
AO1. Administración y formulación de Estados Financieros y Presupuestarios.	Informe	355	87,273.00	206	43,636.50	206	66,496.80	100%	152%
AO2. Formulación y Generación de Información para la SUNAT.	Informe	56	87,273.00	29	43,636.50	29	66,496.80	100%	152%
AO3. Organización y desarrollo de actividades referidas al registro y control de los procesos técnicos de Contabilidad	Acción	117	42,621.00	59	21,310.50	71	66,496.80	120%	312%
AO4. Organización, Conducción, Coordinación, ejecución y supervisión de los procedimientos técnicos de Contabilidad y control.	Acción	12	297,189.00	6	148,594.50	6	66,496.80	100%	45%

Fuente: Unidades de Organización JNJ.

Elaboración: OPCT

La primera Actividad Operativa denominada: “Administración y formulación de Estados Financieros y Presupuestarios”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 206 informes, de las cuales se ejecutaron 206, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 66,496.80 que representa el 152% de la programación semestral de S/ 43,636.50. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 58% y el avance financiero asciende a 76%.

Entre las tareas realizadas por esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. formular y presentar la Información Financiera y Presupuestal en forma mensual, trimestral y anual ante la DGCP mediante los App del MEF.

Medidas adoptadas para la implementación.

1. El centro de costo realizó la contratación de 01 personal contable especializado.

La segunda actividad Operativa denominada: “Formulación y Generación de Información para la SUNAT”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 29 informes, de las cuales se ejecutaron 29, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 66,496.80 que representa el 152% de la programación semestral de S/ 43,636.50. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 52% y el avance financiero asciende a 76%.

Entre las tareas realizadas por esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Generación de información de libros y registros de contabilidad y otros, a fin de cumplir con las obligaciones que tiene la JNJ ante la SUNAT.

Medidas adoptadas para la implementación.

1. El centro de costo ha contratado un personal contable para la generación y presentación del COA y PLE ante la SUNAT en forma mensual.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Que se considere para el período 2023 la RENOVACION del personal (01) CAS temporal (DU 83) para las acciones propias de la Unidad de Contabilidad según el artículo 67° del ROF de la JNJ aprobadas mediante Resolución N° 020-2020-P-JNJ.

La tercera actividad Operativa denominada: “Organización y desarrollo de actividades referidas al registro y control de los procesos técnicos de Contabilidad”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 59 acciones, de las cuales se ejecutaron 71, habiéndose ejecutado un 120% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 66,496.80 que representa el 312% de la programación semestral de S/ 21,310.50. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 61% y el avance financiero asciende a 156%.

Entre las tareas realizadas por esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Revisión de control previo de los documentos de las operaciones económicas de la JNJ, para registro en SIAF la fase de Devengado; la de realizar la generación y autorización de los Devengados de Gastos e Ingresos de la JNJ.
2. Realizar controles como realizar los arqueos sorpresivos de fondos y valores; inventarios físicos de almacén y de bienes patrimoniales y otras conciliaciones de saldos de cuentas.

Medidas adoptadas para la implementación.

1. El centro de costo ha realizado el requerimiento de personal contable de Control Previo según Informe N.º 0135 y 0108-2022-UC-OAF de fecha 17/07 y 19/09 /2022 e informe N.º 078-2021-UC-OAF/JNJ del 01/06/2021, donde se plantea la problemática de la Unidad de Contabilidad.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Que se Autorice la contratación del personal contable sostenible por parte de la OAF, que permitiría que la Unidad de Contabilidad cumpla cabalmente con las funciones propia. A fin de minimizar los riesgos de incumplimiento de las funciones y evitar contingencias que pudieran afectar el servicio prestado por la Unidad de Contabilidad.

La cuarta actividad Operativa denominada: “Organización, Conducción, Coordinación, ejecución y supervisión de los procedimientos técnicos de Contabilidad y control”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 6 acciones, de las cuales se ejecutaron 6, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 66,496.80 que representa el 45% de la programación semestral de S/ 148,594.5. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 22%.

Entre las tareas realizadas por esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Conducción sirve para realizar el seguimiento y cumplimiento de las metas de la Unidad, en coordinación constante con las otras unidades de la Oficina de Administración y Finanzas con la finalidad de que la Administración cuente con los elementos para realizar la toma de Decisiones en beneficio de la JNJ.

18. UNIDAD DE TESORERIA

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa de la Unidad de Tesorería se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 19: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa de la Unidad de Tesorería

Actividad Operativa	Unidad	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
		AO1. Ejecución Financiera del Ingreso	Documento	48	156,546.00	24	78,273.00		
AO2. Ejecución Financiera de los Gastos	Documento	24	22,754.00	12	11,377.02	12	54,299.52	100%	477%
AO3. Evaluación Financiera de los Ingresos y Gastos	Documento	36	2,090.00	18	2,090.00	18	54,299.52	100%	2598%
AO4. Acciones Administrativas para la implementación del sistema de tesorería de la JNJ	Documento	185	437,472.00	93	218,736.00	93	54,299.52	100%	25%
AO5. Actividades de Gestión de Riesgos Fiscales	Informe	12	15,156.00	6	7,578.00	6	54,299.52	100%	717%

Fuente: Unidades de Organización JNJ.

Elaboración: OPCT

La primera Actividad Operativa denominada: “Ejecución financiera del ingreso”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 24 documentos, de las cuales se ejecutaron 24, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 54,299.52 que representa el 69% de la programación semestral de S/ 78,273.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 35%.

Entre las tareas realizadas por esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Las actividades operativas, así como las tareas son importantes para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Unidad de Tesorería.

Medidas adoptadas para la implementación:

1. Al darse cumplimiento a las actividades programadas no se tiene nada que implementar.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. La unidad de Tesorería cumple con la programación

La segunda Actividad Operativa denominada: “Ejecución financiera de los gastos”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 12 documentos, de las cuales se ejecutaron 12 habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 54,299.52 que representa el 477% de la programación semestral de S/ 11,377.02. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 239%.

Entre las tareas realizadas por esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Las actividades operativas, así como las tareas son importantes para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Unidad de Tesorería.

Medidas adoptadas para la implementación:

1. Al darse cumplimiento a las actividades programadas no se tiene nada que implementar.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. La unidad de Tesorería cumple con la programación

La tercera Actividad Operativa denominada: “Evaluación Financiera de los Ingresos y Gastos”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 18 documentos, de las cuales se ejecutaron 18 habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 54,299.52 que representa el 2598% de la programación semestral de S/ 2,090.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 2598%.

Entre las tareas realizadas por esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Las actividades operativas, así como las tareas son importantes para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Unidad de Tesorería.

Medidas adoptadas para la implementación:

1. Al darse cumplimiento a las actividades programadas no se tiene nada que implementar.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. La unidad de Tesorería cumple con la programación

La cuarta Actividad Operativa denominada: “Acciones Administrativas para la implementación del sistema de tesorería de la JNJ”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 93 documentos, de las cuales se ejecutaron 93 habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 54,299.52 que representa el 25% de la programación semestral de S/ 218,736.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 12%.

Entre las tareas realizadas por esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Las actividades operativas, así como las tareas son importantes para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Unidad de Tesorería.

Medidas adoptadas para la implementación:

1. Al darse cumplimiento a las actividades programadas no se tiene nada que implementar.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. La unidad de Tesorería cumple con la programación

La quinta Actividad Operativa denominada: “Actividades de Gestión de Riesgos Fiscales”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 6 informes, de las cuales se ejecutaron 6 habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 54,299.52 que representa el 717% de la programación semestral de S/ 7,578.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 358%.

Entre las tareas realizadas por esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Las actividades operativas, así como las tareas son importantes para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Unidad de Tesorería.

Medidas adoptadas para la implementación:

1. Al darse cumplimiento a las actividades programadas no se tiene nada que implementar.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. No existen nuevas medidas adoptadas para mejorar la implementación ya que estamos ejecutando lo programado al 100%.

19. UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa de la Unidad de Recursos Humanos se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 20: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa de la Unidad de Recursos Humanos

Actividad Operativa	Unidad de medida	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero	Físico	Financiero	Físico	Financiero (Devengado)		
			S/		S/		S/		
AO1. Elaboración de Planillas de Remuneraciones y otros	Expediente	88	406,365.00	43	203,182.50	43	196,166.16	100%	97%
AO2. Dirección, Formulación, Ejecución y Evaluación de Actividades de Gestión de Personal	Acción	19	1,588,968.00	10	794,484.00	10	196,166.16	100%	25%
AO3. Formulación y Ejecución de actividades de Bienestar Social y Salud en el Trabajo	Informe	32	33,131.00	19	16,565.52	17	196,166.16	89%	1184%
AO4. Elaboración de planillas de pensiones	Planilla	12	719,750.00	6	359,875.02	6	361,475.16	100%	100%
AO5. Dirección y Supervisión de la Implementación del tránsito a la Ley Servir	Informe	10	33,131.00	6	16,565.52	3	196,166.16	50%	1184%
AO6. Gestión, evaluación y supervisión del capital humano	Informe	12	1,318,129.00	6	659,064.48	6	196,166.16	100%	30%
AO6. Continuidad de Personal de acuerdo al DU N° 034-2021	Expediente	12	-	6	-	6	-	100%	0%
AO7. Continuidad de Personal de acuerdo al DU N° 083-2021	Expediente	12	-	6	-	6	-	100%	0%

Fuente: Unidades de Organización JNJ.

Elaboración: OPCT

La primera Actividad Operativa denominada: “Elaboración de Planillas de Remuneraciones y otros”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 43 Expedientes, de las cuales se ejecutaron 43, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 196,166.16 que representa el 97% de la programación semestral de S/ 203,182.50. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 49% y el avance financiero asciende a 48%.

Entre las tareas realizadas por esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Actividades de formulación y ejecución de las planillas de pago de remuneraciones bajo todo régimen, y otros beneficios laborales, así como las declaraciones a la SUNAT y AFP.

Medidas adoptadas para la implementación:

1. El centro de costo propicio la participación de servidores de la Unidad en la formulación, verificación, registros y otros de manera manual orientándose a la disminución de posibilidad de error y cumplimiento de cronogramas, hasta la implementación de un sistema informático.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Retomar las gestiones y solicitar a la Oficina de Tecnologías de la Información de la JNJ, la adquisición o desarrollo de un sistema informático de gestión de personal y planillas de la JNJ.

La segunda Actividad Operativa denominada: “Dirección, Formulación, Ejecución y Evaluación de Actividades de Gestión de Personal”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 10 acciones, de las cuales se ejecutaron 10, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 196,166.16 que representa el 25% de la programación semestral de S/ 794,484.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 53% y el avance financiero asciende a 12%.

Entre las tareas realizadas por esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Actividades de formulación y programación de rol vacacional, formulación y ejecución de actividades de capacitación y desarrollo de la persona, gestión del rendimiento; así como lineamientos y directivas para la gestión del personal de la JNJ.

Medidas adoptadas para la implementación:

1. El centro de costo realizó la supervisión y seguimiento de los planes de capacitación, considerar resultados de la gestión de rendimiento para capacitación.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Retomar las gestiones y solicitar a la Oficina de Tecnologías de la Información de la JNJ, la adquisición o desarrollo de un sistema informático de gestión de personal y planillas de la JNJ.

La tercera Actividad Operativa denominada: “Formulación y Ejecución de actividades de Bienestar Social y Salud en el Trabajo”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 19 Informes, de las cuales se ejecutaron 17, habiéndose ejecutado un 89% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 196,166.16 que representa el 1184% de la programación semestral de S/ 16,565.52. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 53% y el avance financiero asciende a 592%.

Entre las tareas realizadas por esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Actividades que buscan mejorar el bienestar del personal, seguimiento y apoyo en salud, planificación y seguimiento de la seguridad en el trabajo; y diagnóstico del clima laboral para su mejora.

Medidas adoptadas para la implementación:

1. El centro de costo realizó la Supervisión y seguimiento de los planes de bienestar. Se tiene un responsable de seguridad y salud.
2. Existen actividades de salud que por efectos de la pandemia COVID 19 no pudieron efectuarse por medidas de protección del personal.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Retomar las gestiones y solicitar a la Oficina de Tecnologías de la Información de la JNJ, la adquisición o desarrollo de un sistema informático de gestión de personal y planillas de la JNJ. Reprogramar las actividades de salud que no pudieron efectuarse en la fecha programada cuando sea recomendable por las medidas de salud.

La cuarta Actividad Operativa denominada: “Elaboración de planillas de pensiones”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 6 planillas, de las cuales se ejecutaron 6, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 361,475.16 que representa el 100% de la programación semestral de S/ 359,875.02. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 50%.

Entre las tareas realizadas por esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Actividades de formulación y ejecución de las planillas de pago de los pensionistas de la JNJ bajo el DL 20530.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Retomar las gestiones y solicitar a la Oficina de Tecnologías de la Información de la JNJ, la adquisición o desarrollo de un sistema informático de gestión de personal y planillas de la JNJ. Reprogramar las actividades de salud que no pudieron efectuarse en la fecha programada cuando sea recomendable por las mediadas de salud.

La quinta Actividad Operativa denominada: “Dirección y Supervisión de la Implementación del tránsito a la Ley Servir”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 6 informes, de las cuales se ejecutaron 3, habiéndose ejecutado un 50% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 196,166.16 que representa el 1184% de la programación semestral de S/ 16,565.52. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 30% y el avance financiero asciende a 592%.

Entre las tareas realizadas por esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Actividades programadas para la implementación del tránsito al régimen del servicio civil de la JNJ.

Medidas adoptadas para la implementación:

1. El centro de costo solicitó no considerar esta actividad en el 2022.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. En el Plan Estratégico de la JNJ modificado, el logro para el 2022 por el Tránsito a la Ley del Servicio Civil para el año 2022 es 0%, por tanto, se solicitó no considerar esta actividad en el 2022.

La sexta Actividad Operativa denominada: “Gestión, evaluación y supervisión del capital humano”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 6 informes, de las cuales se ejecutaron 6, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 196,166.16 que representa el 30% de la programación semestral de S/ 659,064.48. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 25%.

Entre las tareas realizadas por esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Actividad de supervisión y ejecución que corresponden al jefe de la unidad para el cumplimiento del sistema de RRHH.

Medidas adoptadas para la implementación:

1. El centro de costo ha cumplido los cronogramas.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Retomar las gestiones y solicitar a la Oficina de Tecnologías de la Información de la JNJ, la adquisición o desarrollo de un sistema informático de gestión de personal y planillas de la JNJ.

La séptima Actividad Operativa denominada: “Continuidad de Personal de acuerdo al DU N° 034-2021”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 6 expedientes, de las cuales se ejecutaron 6, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, no se cuenta con una asignación financiera,

Entre las tareas realizadas por esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Acciones y coordinaciones requeridas para la continuidad del personal CAS temporal. Ejecución de actividades relacionadas a la renovación.

Medidas adoptadas para la implementación:

1. El centro de costo ha hecho coordinaciones con las unidades para efectuar las renovaciones y seguimiento. Mantener información actualizada en AIRHSP.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Retomar las gestiones y solicitar a la Oficina de Tecnologías de la Información de la JNJ, la adquisición o desarrollo de un sistema informático de gestión de personal y planillas de la JNJ.

La octava Actividad Operativa denominada: “Continuidad de Personal de acuerdo al DU N° 083-2021”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 6 expedientes, de las cuales se ejecutaron 6, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, no se cuenta con una asignación financiera.

Entre las tareas realizadas por esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Acciones y coordinaciones requeridas para la continuidad del personal CAS temporal. Ejecución de actividades relacionadas a la renovación.

Medidas adoptadas para la implementación:

1. El centro de costo ha hecho coordinaciones con las unidades para efectuar las renovaciones y seguimiento. Mantener información actualizada en AIRHSP.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Retomar las gestiones y solicitar a la Oficina de Tecnologías de la Información de la JNJ, la adquisición o desarrollo de un sistema informático de gestión de personal y planillas de la JNJ.

20. UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 21: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales

Actividad Operativa	Unidad de medida	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
		AO1. Administración, ejecución y control de los procesos técnicos del sistema de Abastecimiento de la entidad.	Documento	553	1,781,451.00	281	890,725.50		
AO2. Administración, control y custodia del activo fijo y el almacén de la entidad	Informe	42	289,092.00	21	144,546.00	19	282,154.14	90%	195%
AO3. Formulación y Aplicación de Lineamientos, Directivas y protocolos en materia de mantenimiento de la Infraestructura y equipos electromecánicos	Informe	99	90,214.00	50	45,106.98	70	282,154.14	140%	626%
AO4. Organización, coordinación y supervisión de los procedimientos técnicos del sistema de Abastecimiento y servicios Generales	Acción	26	218,736.00	14	109,368.00	14	282,154.14	100%	258%

Fuente: Unidades de Organización JNJ.

Elaboración: OPCT

La primera Actividad Operativa denominada: “Administración, ejecución y control de los procesos técnicos del sistema de Abastecimiento de la entidad”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 281 documentos, de las cuales se ejecutaron 473, habiéndose ejecutado un 168% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 282,154.14 que representa el 32% de la programación semestral de S/ 890,725.50. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 86% y el avance financiero asciende a 16%.

Entre las tareas realizadas por esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Velar programación, selección y ejecución contractual, implícitos en la ejecución de procedimientos de selección por todo tipo de proceso, así como, la atención de servicios básicos y generales de la institución, genera, además, reportes de transparencia del SEACE - OSCE a nivel institucional.

Medidas adoptadas para la implementación:

1. El centro de costo realizó la anticipación de los procesos de programación (anualización gastos fijos y certificaciones), focalizar el cumplimiento de los procedimientos de selección del PAC, las atenciones de servicios básicos y menores a 08 UIT, y modificaciones al Plan Anual de Contrataciones y Cuadro Multianual de Necesidades, entre otros aspectos.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Se necesita de forma prioritaria el apoyo para la contratación de personal permanente, que supla las funciones de ejecución contractual y dos (02) apoyos para programación y procesos de selección (inclusive menor cuantía).
2. A celeridad en las aprobaciones que suben al superior jerárquico en aspectos de procedimientos de selección (aprobación de expediente de contratación) y modificaciones del cuadro multianual de necesidades.
3. Una política transversal de apoyo en la cultura organizacional, respecto a la importancia del rol en la programación de las necesidades, para las unidades de organización conformantes de la JNJ, así como, el filtro necesario y adecuado en la calidad de información que se deriva.

La segunda Actividad Operativa denominada: “Administración, control y custodia del activo fijo y el almacén de la entidad”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 21 informes, de las cuales se ejecutaron 19, habiéndose ejecutado un 90% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 282,154.14 que representa el 195% de la programación semestral de S/ 144,546.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 45% y el avance financiero asciende a 98%.

Entre las tareass realizadas por esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Representa el activo fijo de bienes muebles e inmuebles y las existencias de la institución, a través de los sistemas de control patrimonial y almacén, propios e inherentes al sistema nacional de abastecimiento público.

Medidas adoptadas para la implementación:

1. El centro de costo realizo la contratación de personal adecuado para cumplir con los controles de los bienes muebles e inmueble y existencias de la institución, velando por su custodia y conservación, conciliaciones contables y oportunas en activo fijo y existencias, entre otros.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Contar con presupuesto adecuado para los mantenimientos del edificio y equipos electromecánicos.

La tercera Actividad Operativa denominada: “Formulación y Aplicación de Lineamientos, Directivas y protocolos en materia de mantenimiento de la Infraestructura y equipos electromecánicos”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 50 informes, de las cuales se ejecutaron 70, habiéndose ejecutado un 140% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 282,154.14 que representa el 626% de la programación semestral de S/ 45,106.98. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 71% y el avance financiero asciende a 313%.

Entre las tareas realizadas por esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Velar por el mantenimiento preventivo y correctivo del edificio institucional y de los equipos de toda índole.

2. Supervisar el control de vigilancia y limpieza de los locales de la institución (sede san isidro y sede Miraflores).

Medidas adoptadas para la implementación:

1. El centro de costo realizo el cumplimiento perenne del control y la supervisión sobre la operatividad de las maquinarias y equipos de los sistemas de extinción de incendios a base de agua, de climatización y ventilación mecánica, de presurización de escaleras de escape, de extracción de monóxidos en estacionamientos, preparados para el cumplimiento del ITSE.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Contar con mayor presupuesto en el presente año.

La cuarta Actividad Operativa denominada: “Organización, coordinación y supervisión de los procedimientos técnicos del sistema de Abastecimiento y servicios Generales”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 14 acciones, de las cuales se ejecutaron 14, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 282,154.14 que representa el 258% de la programación semestral de S/ 109,368.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 54% y el avance financiero asciende a 129%.

Entre las tareas realizadas por esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Recepción de documentos y toma de decisiones a través derivaciones, coordinaciones, y supervisión, regidos por el Sistema Nacional de Abastecimiento público en el marco de la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado.

Medidas adoptadas para la implementación:

1. El centro de costo realizo el ordenamiento de las funciones de los servidores de UASG, coordinaciones directas con la Dirección General y Oficina de Administración.

Medidas requeridas para mejorar la implementación:

1. Contar Mantener cambios en la Jefatura de la UASG mínimo de 01 año, ya que, en el presente año 2022, se han suscitado tres cambios (inclusive la actual), lo que genera grandes retrasos administrativos y reformas internas que desgastan el recurso humano.
2. Contar con políticas claras y funcionales para la operatividad de los procedimientos de Sistema Nacional de Abastecimiento público y de Contrataciones del Estado.
3. Asegurar una política transversal que coadyuven al cambio de la cultura organizacional sobre la programación del gasto público.

21. DESPACHO DE MIEMBRO DE LA JNJ -DRA. TUMIALAN

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa del Despacho de la Dra. Tumialan se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 22: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa del Despacho de la Dra. Tumialan.

Actividad Operativa	Unidad de medida	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
		AO1. Conducción de procedimientos Disciplinarios	Acción	12	1,204,704.00	6	602,352.00		

Fuente: Unidades de Organización JNJ.

Elaboración: OPCT

Este centro de costo tiene una única actividad operativa denominada: “Conducción de procedimientos Disciplinarios”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 6 acciones, de las cuales se ejecutaron 6, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 602,352.00 que representa el 100% de la programación semestral de S/ 602,352.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 50%.

22. DESPACHO DE MIEMBRO DE LA JNJ -DR DE LA HAZA

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa del Despacho de la Dr. de la Haza se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 23: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa del Despacho del Dr. de la Haza

Actividad Operativa	Unidad de medida	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
		AO1. Conducción de la evaluación parcial de jueces y fiscales	Acción	12	1,204,704.00	6	602,352.00		

Fuente: Unidades de Organización JNJ.

Elaboración: OPCT

Este centro de costo tiene una única actividad operativa denominada: “Conducción de la evaluación parcial de jueces y fiscales”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 6 acciones, de las cuales se ejecutaron 6, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 602,352.00 que representa el 100% de la programación semestral de S/ 602,352.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 50%.

23. DESPACHO DE MIEMBRO DE LA JNJ -DR VASQUEZ

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa del Despacho de la Dr. Vásquez se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 24: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa del Despacho del Dr. Vásquez

Actividad Operativa	Unidad de medida	Programación		Programación		Ejecución		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Anual		I Semestre		I Semestre			
		Físico	Financiero	Físico	Financiero	Físico	Financiero (Devengado)		
		S/	S/	S/	S/	S/	S/		
AO1. Conducción del Concurso de nombramiento de jueces y fiscales	Acción	12	1,204,704.00	6	200,784.00	6	200,784.00	100%	100%
AO2. Acciones como Miembro del Pleno en la comisión de evaluación y ratificación	Acción	12	-	6	200,784.00	6	200,784.00	100%	100%
AO3. Acciones como Miembro del Pleno en la comisión de procedimientos disciplinarios	Acción	12	-	6	200,784.00	6	200,784.00	100%	100%

Fuente: Unidades de Organización JNJ.

Elaboración: OPCT

La primera actividad operativa denominada: “Conducción del Concurso de nombramiento de jueces y fiscales”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 6 acciones, de las cuales se ejecutaron 6, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 200,784.00 que representa el 100% de la programación semestral de S/ 200,784.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 50%.

La segunda actividad operativa denominada: “Acciones como Miembro del Pleno en la comisión de evaluación y ratificación”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 6 acciones, de las cuales se ejecutaron 6, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 200,784.00 que representa el 100% de la programación semestral de S/ 200,784.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 50%.

La tercera actividad operativa denominada: “Acciones como Miembro del Pleno en la comisión de procedimientos disciplinarios”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 6 acciones, de las cuales se ejecutaron 6, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 200,784.00 que representa el 100% de la programación semestral de S/ 200,784.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 50%.

24. DESPACHO DE MIEMBRO DE LA JNJ -DRA. ZAVALA

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa del Despacho de la Dra. Zavala se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 25: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa del Despacho del Dra. Zavala

Actividad Operativa	Unidad	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
		AO1. Acciones como Miembro del Pleno en la comisión de procedimientos disciplinarios	Acción	12	1,177,138.00	6	588,568.98		

Fuente: Unidades de Organización JNJ.

Elaboración: OPCT

Este centro de costo tiene una única actividad operativa denominada: “Acciones como Miembro del Pleno en la comisión de procedimientos disciplinarios”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 6 acciones, de las cuales se ejecutaron 6, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 588,568.98 que representa el 100% de la programación semestral de S/ 588,568.98. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 50%.

25. DESPACHO DE MIEMBRO DE LA JNJ -DR THORNBERRY

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa del Despacho de la Dr. Thornberry se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 26: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa del Despacho del Dr. Thornberry

Actividad Operativa	Unidad	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
		AO2. Acciones como Miembro del Pleno en la comisión de Selección y Nombramiento	Acción	12	-	6	262,089.30		
AO2. Acciones como miembro del pleno en la comisión de evaluación y ratificación	Acción	12	1,204,704.00	6	262,089.30	6	262,089.30	100%	100%

Fuente: Unidades de Organización JNJ.

Elaboración: OPCT

La primera actividad operativa denominada: “Acciones como Miembro del Pleno en la comisión de Selección y Nombramiento”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 6 acciones, de las cuales se ejecutaron 6, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 262,089.30 que representa el 100% de la programación semestral de S/ 262,089.30. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 50%.

La segunda actividad operativa denominada: “Acciones como miembro del pleno en la comisión de evaluación y ratificación”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 6 acciones, de las cuales se ejecutaron 6, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 262,089.30 que representa el 100% de la programación semestral de S/ 262,089.30. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 50%.

26. DESPACHO DE MIEMBRO DE LA JNJ -DR AVILA

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa del Despacho de la Dr. Ávila se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 27: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa del Despacho del Dr. Ávila

Actividad Operativa	Unidad de medida	Programación		Programación		Ejecución		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Anual		I Semestre		I Semestre			
		Físico	Financiero	Físico	Financiero	Físico	Financiero (Devengado)		
			S/		S/		S/		
AO1. Acciones como Miembro del Pleno en la comisión de Selección y Nombramiento	acción	12	-	6	324,699.72	6	324,699.72	100%	100%
AO2. Conducir el proceso de evaluación y ratificación integral	acción	12	-	6	324,699.72	6	324,699.72	100%	100%

Fuente: Unidades de Organización JNJ.

Elaboración: OPCT

La primera actividad operativa denominada: “Acciones como Miembro del Pleno en la comisión de Selección y Nombramiento”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 6 acciones, de las cuales se ejecutaron 6, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 324,699.72 que representa el 100% de la programación semestral de S/ 324,699.72.

La segunda actividad operativa denominada: “Conducir el proceso de evaluación y ratificación integral”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 6 acciones, de las cuales se ejecutaron 6, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 324,699.72 que representa el 100% de la programación semestral de S/ 324,699.72.

2 CONCLUSIONES

1. La Junta Nacional de Justicia, como pliego y unidad ejecutora programó para el I semestre del 2022, un total 82 actividades operativas, de ellas, doce (12) superaron su programación para el primer semestre, treinta y ocho (38) cumplieron su meta al 100%, quince (15) se encuentran en proceso en un rango menor al 33%, cinco (5) en proceso en el rango comprendido entre el 34% y 66%; y diez

- (10) en proceso en el rango entre el 67% y 99%, dos (2) se encuentran en situación de error. cuyo detalle se analizará a lo largo del presente documento.
2. Se gestiono el proceso de selección y nombramiento de 6 jueces, 3 fiscales y el jefe de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público.
 3. Se viene implementando la Convocatoria N° 001-2021-RATIFICACIÓN/JNJ en la cual se encuentran comprendidos 200 magistrados, de los cuales 73 son jueces y 127 son fiscales, los mismos que se apersonaron, lo cual genero la recepción de cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve (4469) documentos relacionados a los procedimientos de evaluación integral y ratificación de los magistrados convocados, precisando que los mencionados documentos fueron procesados y analizados (individualizados, codificados, proveídos e incorporados en los respectivos expedientes), obteniendo la cantidad de treinta mil ochocientos noventa y nueve (30,899) documentos procesados.
 4. Atención y tramitación de 858 expedientes de denuncias de jueces y fiscales, 32 expedientes de investigaciones preliminares de jueces y fiscales nivel inferior al supremo, 23 expedientes de tramitación de procedimientos disciplinarios y 8505 expediente de constancias, cédulas de notificación, constancia de diligencias, elaboración de oficios de requerimiento de información, publicaciones en el BOM y el diario oficial El Peruano, etc.
 5. Respecto a la Dirección y Gestión Institucional, las actividades operativas relevantes ejecutadas total o parcialmente están orientadas a:
 - La aprobación e implementación del “Programa de Integridad 2022-2023” cuyo objetivo general es consolidar a la Junta Nacional de Justicia como una institución íntegra que promueve la probidad de sus funcionarios y servidores en su actuar público y privado garantizando el uso de mecanismos de prevención contra la corrupción al interior de la entidad y promoviendo una cultura de integridad.
 - La aprobación e implementación del se aprobó el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Junta Nacional de Justicia (2022-2024).
 - La aprobación del Plan Estratégico Institucional Modificado 2021-2025.
 - Se culmino la migración de www.jnj.gob.pe a www.Gob.pe/JNJ, optimizando su actualización a través de una carga descentralizada, así mismo se viene implementando mayor presencia de difusión y comunicación en las redes sociales.
 - Se han registrado 7,763 expedientes de los magistrados, jefes de RENIEC y ONPE y Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y Ministerio Público, lo que es un insumo necesario para los procesos constitucionales a cargo de la DSN, DER y DPD.
 6. En algunas actividades operativas, la conceptualización de la unidad de medida, su tipología, y la magnitud estimada no resultan las más adecuadas con relación a sus funciones, asimismo, se ha observado inconsistencias en la programación de metas físicas y financieras; lo cual, determina la necesidad de realizar ajustes para el POI 2023, en el marco del ajuste del POI Multianual 2023-2025.

3 RECOMENDACIONES

1. Que la Oficina de Planificación y Cooperación Técnica, en coordinación con las unidades de la organización, en los casos que se requieran, realice los ajustes que sean necesarios al Plan Operativo

Institucional, a fin de determinar la unidad de medida adecuada y su magnitud estimada con relación a la naturaleza de sus respectivas funciones; asimismo, que sincere y re programe las metas físicas y financieras que presentan inconsistencias; ajustes que deben efectuarse en el marco del proceso de ajuste del POI Multianual 2023-2025 conducentes a la consistencia del PIA -POI 2023.

2. Que la oficina de Planificación y Cooperación Técnica, en coordinación con la unidad de abastecimientos y servicios generales y con las unidades orgánicas procedan a realizar el costeo de las actividades operativas, con el de estimar con claridad el costo de la ejecución de cada meta física planteada, esto coadyuvara a realizar un correcto seguimiento y evaluación de las metas físicas y financieras.
3. Que la Oficina de Administración y Finanzas en coordinación con las unidades de organización dinamicen la ejecución de recursos financieros que permitan hacer uso de la totalidad de los recursos asignados a la institución.

4 ANEXOS

Reportes de seguimiento Aplicativo CEPLAN V.01

REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Año : 2022

SECTOR : 21 - JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

PLIEGO : 021 - JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

UE: 000198 - JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - DIRECCION DE ADMINISTRACION

CC: Todos

PORCENTAJE DE AVANCES TRUNCADOS AL 100%

[Exportar Excel](#) [Imprimir](#)

OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACIÓN	PROG. / EJE.	FISICO								FINANCIERO								
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO.	AVANCE % ACUMULADO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO		
OEI.01 INCREMENTAR LA TITULARIDAD DE JUECES Y FISCALES PROBOS E IDÓNEOS; EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																					
AEI.01.01 SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE JUECES Y FISCALES; EFECTIVA PARA EL PODER JUDICIAL Y MINISTERIO PÚBLICO																					
AOI00019800039 - SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE JUECES	Muy Alta	TITULO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		S.P.		15,045.50	15,045.50	15,045.50	15,045.50	15,045.50	15,045.50	90,273.00	
					EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	6.00	S.P.	92,970.76	92,970.76	92,970.76	92,970.76	92,970.76	92,970.76	92,970.76	557,824.56
AOI00019800040 - SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE FISCALES	Muy Alta	TITULO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		S.P.		15,045.50	15,045.50	15,045.50	15,045.50	15,045.50	15,045.50	90,273.00	
					EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	1.00	3.00	S.P.	92,970.76	92,970.76	92,970.76	92,970.76	92,970.76	92,970.76	92,970.76	557,824.56
AOI00019800048 - CONDUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE JUECES DEL PODER JUDICIAL Y FISCALES DEL MINISTERIO PÚBLICO, DE LOS JEFES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL Y DEL MINISTERIO PÚBLICO, Y DE REVISIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00		6.00	100.00	89,050.75	89,050.75	89,050.75	89,050.75	89,050.75	89,050.75	89,050.75	534,304.50
					EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	6.00	50,177.87	50,177.87	50,177.87	50,177.87	50,177.87	50,177.87	50,177.87	301,067.22

JUECES, FISCALES Y JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES, EFECTUADOS POR LOS CONSEJEROS REMOVIDOS POR EL CONGRESO DE LA REPUBLICA.																			
AOI0001980003 - CONDUCCIÓN DEL CONCURSO DE NOMBRAMIENTO DE JUECES Y FISCALES	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	100,392.00	100,392.00	100,392.00	100,392.00	100,392.00	100,392.00	602,352.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00		29,184.31	29,184.31	29,184.31	29,184.31	29,184.31	29,184.31	29,184.31
AOI00019800098 - ACCIONES COMO MIEMBRO DEL PLENO EN LA COMISION DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00		43,681.55	43,681.55	43,681.55	43,681.55	43,681.55	43,681.55	262,089.30
AOI00019800008 - ACCIONES COMO MIEMBRO DEL PLENO EN LA COMISION DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	84,025.99	81,429.93	81,325.80	80,998.80	116,437.13	81,351.78	525,569.43
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00		54,116.62	54,116.62	54,116.62	54,116.62	54,116.62	54,116.62	324,699.72
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.01:												100.0	EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.01.01:						2,178,611.22
AEI.01.02 SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE JUECES Y FISCALES DE CONTROL; PARA LAS AUTORIDADES NACIONALES DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL Y MINISTERIO PÚBLICO																			
AOI00019800043 - SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LOS JEFES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL Y MINISTERIO PÚBLICO	Muy Alta	TITULO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	50.00	15,045.50	15,045.50	15,045.50	15,045.50	15,045.50	15,045.50	90,273.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00		50,177.87	50,177.87	50,177.87	50,177.87	50,177.87	50,177.87	301,067.22
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.02:												50.0	EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.01.02:						301,067.22
OEI.02 REVALIDAR LA PERMANENCIA DE JUECES Y FISCALES IDÓNEOS; PROBOS Y COMPETENTES; EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																			
AEI.02.01 EVALUACIÓN INTEGRAL Y RATIFICACIÓN; OPORTUNA DE JUECES Y FISCALES																			
AOI00019800027 - EVALUACIÓN INTEGRAL Y RATIFICACIÓN DE JUECES	Muy Alta	PERSONA EVALUADA	Acumulado Anual	PROG.	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	300.00	0.00	37,911.80	37,911.80	37,911.80	37,911.80	37,911.80	37,911.80	227,470.80
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		40,671.73	40,671.73	40,671.73	40,671.73	40,671.73	40,671.73	244,030.38
AOI00019800028 - EVALUACIÓN INTEGRAL Y RATIFICACIÓN DE FISCALES	Muy Alta	PERSONA EVALUADA	Acumulado Anual	PROG.	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	600.00	0.00	37,911.83	37,911.83	37,911.83	37,911.83	37,911.83	37,911.83	227,470.98
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		40,671.73	40,671.73	40,671.73	40,671.73	40,671.73	40,671.73	244,030.38
AOI00019800095 - ACCIONES COMO MIEMBRO DEL PLENO EN LA COMISION DE EVALUACION Y RATIFICACION	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00		29,184.31	29,184.31	29,184.31	29,184.31	29,184.31	29,184.31	175,105.86
AOI00019800007 - ACCIONES COMO MIEMBRO DEL PLENO EN LA COMISION DE EVALUACION Y RATIFICACION	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	100,392.00	100,392.00	100,392.00	100,392.00	100,392.00	100,392.00	602,352.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00		43,681.55	43,681.55	43,681.55	43,681.55	43,681.55	43,681.55	262,089.30
AOI00019800097 - CONDUCIR EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y RATIFICACIÓN INTEGRAL	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00		54,116.62	54,116.62	54,116.62	54,116.62	54,116.62	54,116.62	324,699.72
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.01:												60.0	EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.02.01:						1,249,955.64
AEI.02.02 EVALUACIÓN PARCIAL OPORTUNA DE JUECES Y FISCALES																			

REPORTE SEGUIMIENTO POI

AOI00019800029 - EVALUACIÓN PARCIAL DE DESEMPEÑO DE JUECES	Muy Alta	PERSONA EVALUADA	Acumulado Anual	PROG.	117.00	0.00	117.00	0.00	117.00	0.00	351.00	0.00	37,911.83	37,911.83	37,911.83	37,911.83	37,911.83	37,911.83	227,470.98						
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	40,671.73	40,671.73	40,671.73	40,671.73	40,671.73	40,671.73	244,030.38				
AOI00019800030 - EVALUACIÓN PARCIAL DE DESEMPEÑO DE FISCALES	Muy Alta	PERSONA EVALUADA	Acumulado Anual	PROG.	145.00	0.00	145.00	0.00	145.00	0.00	435.00	0.00	37,911.83	37,911.83	37,911.83	37,911.83	37,911.83	37,911.83	227,470.98						
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	40,671.73	40,671.73	40,671.73	40,671.73	40,671.73	40,671.73	244,030.38				
AOI00019800031 - CONDUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y RATIFICACIÓN DE JUECES DEL PODER JUDICIAL Y FISCALES DEL MINISTERIO PÚBLICO.	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	61,061.83	61,061.83	61,061.83	61,061.83	61,061.83	61,061.83	366,370.98						
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00		6.00	40,671.73	40,671.73	40,671.73	40,671.73	40,671.73	40,671.73	244,030.38					
AOI00019800099 - CONDUCCIÓN DE LA EVALUACIÓN PARCIAL DE JUECES Y FISCALES	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	100,392.00	100,392.00	100,392.00	100,392.00	100,392.00	100,392.00	602,352.00						
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00		6.00	88,123.89	88,123.89	88,123.89	88,123.89	88,123.89	88,123.89	528,743.34					
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:												50.0	EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.02.02:						1,260,834.48						
OEI.03 MEJORAR LA OPORTUNA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO A JUECES Y FISCALES																									
AEI.03.01 PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS TRAMITADOS EN PLAZO A JUECES Y FISCALES; EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																									
AOI00019800032 - TRAMITACIÓN DE DENUNCIAS DE JUECES Y FISCALES SUPREMOS, NIVEL INFERIOR AL SUPREMO, JEFES DE LA ONPE Y EL RENIEC Y JEFES DE LAS AUTORIDADES NACIONALES DE CONTROL DEL PJ Y MP.	Muy Alta	EXPEDIENTE	Acumulado Anual	PROG.	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	300.00	286.00	28,734.06	28,734.06	28,734.06	28,734.06	28,734.06	28,734.06	172,404.36						
				EJEC.	65.00	135.00	146.00	215.00	158.00	139.00	858.00		858.00	31,287.08	31,287.08	31,287.08	31,287.08	31,287.08	31,287.08	187,722.48					
AOI00019800033 - TRAMITACIÓN DE INVESTIGACIONES PRELIMINARES DE JUECES Y FISCALES SUPREMOS, NIVEL INFERIOR AL SUPREMO, JEFES DE LA ONPE Y EL RENIEC Y JEFES DE LAS AUTORIDADES NACIONALES DE CONTROL DEL PJ Y MP.	Muy Alta	EXPEDIENTE	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	7.00	457.14	28,734.06	28,734.06	28,734.06	28,734.06	28,734.06	28,734.06	172,404.36						
				EJEC.	12.00	3.00	0.00	3.00	2.00	12.00	32.00		32.00	31,287.08	31,287.08	31,287.08	31,287.08	31,287.08	31,287.08	187,722.48					
AOI00019800034 - TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS DE DE JUECES Y FISCALES SUPREMOS, NIVEL INFERIOR AL SUPREMO, JEFES DE LA ONPE Y EL RENIEC Y JEFES DE LAS AUTORIDADES NACIONALES DE CONTROL DEL PJ Y MP.	Muy Alta	EXPEDIENTE	Acumulado Anual	PROG.	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	90.00	25.56	28,734.06	28,734.06	28,734.06	28,734.06	28,734.06	28,734.06	172,404.36						
				EJEC.	1.00	6.00	11.00	2.00	3.00	0.00	23.00		23.00	31,287.08	31,287.08	31,287.08	31,287.08	31,287.08	31,287.08	187,722.48					
AOI00019800035 - GESTIÓN DE ACTIVIDADES PERTENECIENTES A DENUNCIAS, INVESTIGACIONES	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.								347.00													
				EJEC.	414.00	410.00	412.00	410.00	400.00	405.00	2,451.00		2,451.00	28,734.06	28,734.06	28,734.06	28,734.06	28,734.06	28,734.06	172,404.36					
												835.00	1251.00	1532.00	1711.00	1797.00	1379.00	8,505.00	31,287.08	31,287.08	31,287.08	31,287.08	31,287.08	31,287.08	187,722.48

PRELIMINARES Y PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS.																				
AOI00019800096 - ACCIONES COMO MIEMBRO DEL PLENO EN LA COMISIÓN DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	29,184.31	29,184.31	29,184.31	29,184.31	29,184.31	29,184.31	175,105.86	
					-----							100.00	-----							
AOI00019800005 - CONDUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100,392.00	100,392.00	100,392.00	100,392.00	100,392.00	100,392.00	602,352.00	
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	88,127.83	88,127.83	88,127.83	88,127.83	88,127.83	88,127.83	528,766.98	
					-----							100.00	-----							
AOI00019800006 - ACCIONES COMO MIEMBRO DEL PLENO EN LA COMISIÓN DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	98,094.83	98,094.83	98,094.83	98,094.83	98,094.83	98,094.83	588,568.98	
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	86,500.00	86,500.00	86,500.00	86,500.00	86,500.00	86,500.00	519,000.00	
					-----							100.00	-----							
AOI00019800100 - CONDUCCIÓN DE LA FUNCIÓN DE REVISIÓN DE ACCIONES DEL EX CNM	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100,392.00	100,392.00	100,392.00	100,392.00	100,392.00	100,392.00	602,352.00	
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	97,703.73	97,703.73	97,703.73	97,703.73	97,703.73	97,703.73	586,222.38	
					-----							100.00	-----							
					EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.03.01:							189.5	EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.03.01:							2,559,985.14
AEI.03.02 ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS DENUNCIAS DE LA CIUDADANÍA																				
AOI00019800036 - DIFUSIÓN DE DENUNCIAS DEBIDAMENTE FUNDAMENTADAS.	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	2.00	1.00	1.00	0.00	2.00	1.00	7.00	28,734.06	28,734.06	28,734.06	28,734.06	28,734.06	28,734.06	28,734.06	172,404.36	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	4.00	1.00	0.00	5.00	31,287.08	31,287.08	31,287.08	31,287.08	31,287.08	31,287.08	31,287.08	187,722.48	
					-----							71.43	-----							
AOI00019800037 - CONDUCCIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS DENUNCIAS E INVESTIGACIONES PRELIMINARES DE PROCESOS DISCIPLINARIOS.	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	61,165.50	61,165.50	61,165.50	63,995.50	61,165.50	61,165.50	369,823.00	
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	31,287.08	31,287.08	31,287.08	31,287.08	31,287.08	31,287.08	187,722.48	
					-----							100.00	-----							
					EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.03.02:							85.7	EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.03.02:							375,444.96
OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																				
AEI.04.01 RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES A DOCUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADAS EN LA INSTITUCIÓN																				
AOI00019800009 - BRINDAR SOPORTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO A LAS SESIONES DEL PLENO DE LA JUNTA; ASÍ COMO PLANIFICAR, DIRIGIR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE SOPORTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO, EVALUACIÓN Y RATIFICACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS, ASÍ COMO AQUELLOS RELACIONADOS CON LA EXPEDICIÓN Y CANCELACIÓN DE TÍTULOS DE NOMBRAMIENTO Y	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.									91.53							
				EJEC.																
					16.00	16.00	27.00	16.00	16.00	27.00	118.00	149,091.08	149,091.08	149,091.08	149,091.08	149,091.08	149,091.08	149,091.08	894,546.48	
					-----							108.00	-----							
					13.00	14.00	29.00	16.00	14.00	22.00	108.00	130,928.88	130,928.88	130,928.88	130,928.88	130,928.88	130,928.88	130,928.88	785,573.28	

REGISTRO DE JUECES Y FISCALES																				
AOI0001980001 - DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	147,776.75	147,776.75	147,776.75	147,776.75	147,776.75	147,776.75	886,660.50	
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00		54,116.62	54,116.62	54,116.62	54,116.62	54,116.62	54,116.62	324,699.72	
AOI0001980013 - FORMULACIÓN, COORDINACIÓN, CONDUCCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	6.00	2.00	3.00	3.00	2.00	1.00	17.00	117.65	33,832.71	33,832.71	33,832.71	33,832.71	33,832.71	33,832.71	202,996.26	
				EJEC.	6.00	3.00	3.00	4.00	2.00	2.00	20.00		16,480.35	16,480.35	16,480.35	16,480.35	16,480.35	16,480.35	98,882.10	
AOI0001980014 - DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS INSTITUCIONALES DE LA JUNTA.	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	2.00	1.00	2.00	1.00	0.00	2.00	8.00	12.50	33,832.71	33,832.71	33,832.71	33,832.71	33,832.71	33,832.71	202,996.26	
				EJEC.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00		16,480.35	16,480.35	16,480.35	16,480.35	16,480.35	16,480.35	98,882.10	
AOI0001980015 - CONDUCCIÓN, FORMULACIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, ESTADÍSTICA Y COOPERACIÓN TÉCNICA NACIONAL E INTERNACIONAL	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	5,501.17	5,501.17	5,501.17	5,501.17	5,501.17	5,501.17	33,007.02	
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00		16,480.35	16,480.35	16,480.35	16,480.35	16,480.35	16,480.35	98,882.10	
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.01:												84.3	EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.04.01:							1,406,919.30
AEI.04.02 GESTIÓN POR PROCESOS Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA IMPLEMENTADOS EN LA INSTITUCIÓN																				
AOI0001980081 - GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	10.00	11.00	15.00	16.00	12.00	17.00	81.00	253.09	337,392.83	337,392.83	337,392.83	337,392.83	337,392.83	337,392.83	2,024,356.98	
				EJEC.	35.00	26.00	43.00	29.00	44.00	28.00	205.00		29,139.40	29,139.40	29,139.40	29,139.40	29,139.40	29,139.40	174,836.40	
AOI0001980049 - CONDUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS TÉCNICOS DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE RECURSOS HUMANOS, CONTABILIDAD, TESORERÍA, LOGÍSTICA Y PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN.	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	26.00	27.00	25.00	28.00	25.00	26.00	157.00	82.80	70,555.17	75,555.17	70,555.17	90,555.17	90,555.17	90,555.17	488,331.02	
				EJEC.	17.00	25.00	18.00	24.00	23.00	23.00	130.00		44,631.10	44,631.10	44,631.10	44,631.10	44,631.10	44,631.10	267,786.60	
AOI0001980057 - CONDUCCIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS.	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	24,487.00	24,487.00	24,487.00	24,487.00	24,487.00	24,487.00	146,922.00	
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00		44,631.10	44,631.10	44,631.10	44,631.10	44,631.10	44,631.10	267,786.60	
AOI0001980084 - EJECUCIÓN DE COMPONENTE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DEL	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	2.00	3.00	3.00	1.00	0.00	0.00	9.00	0.00	15,992.67	15,992.67	15,992.67	15,992.67	15,992.67	15,992.67	95,956.02	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		31,469.86	31,469.86	31,469.86	31,469.86	31,469.86	31,469.86	188,819.16	

CÓDIGO UNIFICADO																		
2171549																		
AOI00019800085 - EJECUCIÓN DE COMPONENTE INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO DEL CÓDIGO UNIFICADO 2171549	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	15,992.67	15,992.67	15,992.67	15,992.67	15,992.67	15,992.67	95,956.02
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,469.86	31,469.86	31,469.86	31,469.86	31,469.86	31,469.86	188,819.16
AOI00019800086 - EJECUCIÓN DE COMPONENTE EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO DEL CÓDIGO UNIFICADO 2171549	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	8.00	8.00	8.00	3.00	1.00	28.00	15,992.67	15,992.67	15,992.67	15,992.67	15,992.67	15,992.67	95,956.02
				EJEC.	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	31,469.86	31,469.86	31,469.86	31,469.86	31,469.86	31,469.86	188,819.16
AOI00019800087 - EJECUCIÓN DE COMPONENTE MOBILIARIO DEL PROYECTO DEL CÓDIGO UNIFICADO 2171549	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	3.00	15,992.67	15,992.67	15,992.67	15,992.67	15,992.67	15,992.67	95,956.02
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,469.86	31,469.86	31,469.86	31,469.86	31,469.86	31,469.86	188,819.16
AOI00019800088 - EJECUCIÓN DE COMPONENTE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL PROYECTO DEL CÓDIGO UNIFICADO 2171549	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	15,992.67	15,992.67	15,992.67	15,992.67	15,992.67	15,992.67	95,956.02
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,469.86	31,469.86	31,469.86	31,469.86	31,469.86	31,469.86	188,819.16
AOI00019800089 - EJECUCIÓN DE COMPONENTE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DEL CÓDIGO UNIFICADO 2171549	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	3.00	15,992.67	15,992.67	15,992.67	15,992.67	15,992.67	15,992.67	95,956.02
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	31,469.86	31,469.86	31,469.86	31,469.86	31,469.86	31,469.86	188,819.16
AOI00019800090 - EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DEL CÓDIGO UNIFICADO 2171549, EN EL BANCO DE INVERSIONES	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	15,992.67	15,992.67	15,992.67	15,992.67	15,992.67	15,992.67	95,956.02
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	31,469.86	31,469.86	31,469.86	31,469.86	31,469.86	31,469.86	188,819.16
AOI00019800074 - EJECUCIÓN FINANCIERA DEL INGRESO	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	24.00	13,045.50	13,045.50	13,045.50	13,045.50	13,045.50	13,045.50	78,273.00
				EJEC.	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	24.00	9,049.92	9,049.92	9,049.92	9,049.92	9,049.92	9,049.92	54,299.52
AOI00019800075 - EJECUCIÓN FINANCIERA DE LOS GASTOS	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	12.00	1,896.17	1,896.17	1,896.17	1,896.17	1,896.17	1,896.17	11,377.02
				EJEC.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	12.00	9,049.92	9,049.92	9,049.92	9,049.92	9,049.92	9,049.92	54,299.52
AOI00019800076 - EVALUACIÓN FINANCIERA DE LOS INGRESOS Y GASTOS	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	18.00	0.00	0.00	0.00	2,090.00	0.00	0.00	2,090.00
				EJEC.	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	18.00	9,049.92	9,049.92	9,049.92	9,049.92	9,049.92	9,049.92	54,299.52
AOI00019800077 - ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TESORERÍA DE LA JNJ	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	15.00	16.00	15.00	16.00	15.00	16.00	93.00	36,456.00	36,456.00	36,456.00	36,456.00	36,456.00	36,456.00	218,736.00
				EJEC.	15.00	16.00	15.00	15.00	16.00	16.00	93.00	9,049.92	9,049.92	9,049.92	9,049.92	9,049.92	9,049.92	54,299.52
AOI00019800078 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RIESGOS FISCALES	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	1,263.00	1,263.00	1,263.00	1,263.00	1,263.00	1,263.00	7,578.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	9,049.92	9,049.92	9,049.92	9,049.92	9,049.92	9,049.92	54,299.52

AOI00019800070 - ADMINISTRACIÓN Y FORMULACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS.	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	21.00	22.00	72.00	21.00	49.00	21.00	206.00	100.00	7,272.75	7,272.75	7,272.75	7,272.75	7,272.75	7,272.75	43,636.50
				EJEC.	21.00	22.00	72.00	21.00	49.00	21.00	206.00		11,082.80	11,082.80	11,082.80	11,082.80	11,082.80	11,082.80	11,082.80
AOI00019800071 - FORMULACIÓN Y GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA SUNAT.	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	4.00	6.00	5.00	4.00	4.00	6.00	29.00	100.00	7,272.75	7,272.75	7,272.75	7,272.75	7,272.75	7,272.75	43,636.50
				EJEC.	4.00	6.00	5.00	4.00	5.00	5.00	29.00		11,082.80	11,082.80	11,082.80	11,082.80	11,082.80	11,082.80	66,496.80
AOI00019800072 - ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES REFERIDAS AL REGISTRO Y CONTROL DE LOS PROCESOS TÉCNICOS DE CONTABILIDAD	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	8.00	8.00	15.00	9.00	8.00	11.00	59.00	120.34	3,551.75	3,551.75	3,551.75	3,551.75	3,551.75	3,551.75	21,310.50
				EJEC.	8.00	7.00	31.00	7.00	9.00	9.00	71.00		11,082.80	11,082.80	11,082.80	11,082.80	11,082.80	11,082.80	66,496.80
AOI00019800073 - ORGANIZACIÓN, CONDUCCIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS DE CONTABILIDAD Y CONTROL.	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	24,765.75	24,765.75	24,765.75	24,765.75	24,765.75	24,765.75	148,594.50
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00		11,082.80	11,082.80	11,082.80	11,082.80	11,082.80	11,082.80	66,496.80
AOI00019800018 - ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS TÉCNICOS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE LA ENTIDAD.	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	43.00	48.00	46.00	49.00	43.00	52.00	281.00	168.33	148,454.25	148,454.25	148,454.25	148,454.25	148,454.25	148,454.25	890,725.50
				EJEC.	33.00	77.00	87.00	79.00	119.00	78.00	473.00		47,025.69	47,025.69	47,025.69	47,025.69	47,025.69	47,025.69	282,154.14
AOI00019800019 - ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y CUSTODIA DEL ACTIVO FIJO Y EL ALMACÉN DE LA ENTIDAD	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	3.00	3.00	4.00	3.00	4.00	4.00	21.00	90.48	24,091.00	24,091.00	24,091.00	24,091.00	24,091.00	24,091.00	144,546.00
				EJEC.	5.00	1.00	1.00	4.00	4.00	4.00	19.00		47,025.69	47,025.69	47,025.69	47,025.69	47,025.69	47,025.69	282,154.14
AOI00019800020 - FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE LINEAMIENTOS, DIRECTIVAS Y PROTOCOLOS EN MATERIA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS.	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	7.00	9.00	8.00	9.00	7.00	10.00	50.00	140.00	7,517.83	7,517.83	7,517.83	7,517.83	7,517.83	7,517.83	45,106.98
				EJEC.	9.00	17.00	12.00	10.00	11.00	11.00	70.00		47,025.69	47,025.69	47,025.69	47,025.69	47,025.69	47,025.69	282,154.14
AOI00019800021 - ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	14.00	100.00	18,228.00	18,228.00	18,228.00	18,228.00	18,228.00	18,228.00	109,368.00
				EJEC.	2.00	3.00	2.00	2.00	2.00	3.00	14.00		47,025.69	47,025.69	47,025.69	47,025.69	47,025.69	47,025.69	282,154.14
AOI00019800058 - GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN AL USUARIO	Muy Alta	REPORTE	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	2.00	1.00	0.00	3.00	6.00	83.33	7,634.50	7,634.50	7,634.50	7,634.50	7,634.50	7,634.50	45,807.00
				EJEC.	0.00	0.00	2.00	1.00	0.00	2.00	5.00		9,095.40	9,095.40	9,095.40	9,095.40	9,095.40	9,095.40	54,572.40
AOI00019800059 - ADMINISTRACIÓN DEL	Muy Alta	REPORTE	Acumulado Anual	PROG.	1.00	0.00	5.00	2.00	1.00	5.00	14.00	92.86	5,239.42	5,239.42	5,239.42	5,239.42	5,239.42	5,239.42	31,436.52

ARCHIVO CENTRAL Y LA POLÍTICA ARCHIVÍSTICA INSTITUCIONAL				EJEC.	1.00	0.00	5.00	2.00	1.00	4.00	13.00		9,095.40	9,095.40	9,095.40	9,095.40	9,095.40	9,095.40	54,572.40	
AOI00019800060 - GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TRÁMITE DOCUMENTARIO	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	2.00	2.00	0.00	2.00	6.00	83.33	5,239.42	5,239.42	5,239.42	5,239.42	5,239.42	5,239.42	31,436.52	
				EJEC.	0.00	0.00	2.00	1.00	0.00	2.00	5.00	9,095.40	9,095.40	9,095.40	9,095.40	9,095.40	9,095.40	9,095.40	54,572.40	
AOI00019800061 - CONDUCCIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS AL ARCHIVO CENTRAL, MESA DE PARTES Y ENVÍO DE CORRESPONDENCIA DE LA ENTIDAD	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	30,496.16	30,496.16	30,496.16	30,496.16	30,496.16	30,496.16	182,976.96	
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	9,095.40	9,095.40	9,095.40	9,095.40	9,095.40	9,095.40	9,095.40	54,572.40	
AOI00019800010 - PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA JNJ	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	1.00	2.00	4.00	4.00	4.00	4.00	19.00	78.95	7,605.50	7,605.50	7,605.50	7,605.50	7,605.50	7,605.50	45,633.00	
				EJEC.	0.00	4.00	3.00	8.00	0.00	0.00	15.00	16,480.35	16,480.35	16,480.35	16,480.35	16,480.35	16,480.35	16,480.35	98,882.10	
AOI00019800011 - DISEÑAR Y GESTIONAR PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA NACIONAL E INTERNACIONAL	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	6.00	16.67	7,605.50	7,605.50	7,605.50	7,605.50	7,605.50	7,605.50	45,633.00	
				EJEC.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	16,480.35	16,480.35	16,480.35	16,480.35	16,480.35	16,480.35	16,480.35	98,882.10	
AOI00019800016 - COORDINACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES PRESUPUESTALES	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	4.00	5.00	3.00	4.00	4.00	3.00	23.00	108.70	61,955.17	61,955.17	61,955.17	61,955.17	61,955.17	61,955.17	371,731.02	
				EJEC.	4.00	5.00	3.00	3.00	5.00	5.00	25.00	21,640.04	21,640.04	21,640.04	21,640.04	21,640.04	21,640.04	21,640.04	129,840.24	
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:												88.4	EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.04.02:							4,244,139.12
AEI.04.03 TRANSFORMACIÓN DIGITAL EFECTIVA; INTEROPERABLE Y SEGURA; IMPLEMENTADA EN LA INSTITUCIÓN																				
AOI00019800022 - IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS	Muy Alta	SISTEMA	Acumulado Anual	PROG.	2.00	2.00	1.00	4.00	2.00	3.00	14.00	100.00	34,442.58	34,442.58	34,442.58	34,442.58	34,442.58	34,442.58	206,655.48	
				EJEC.	2.00	2.00	1.00	4.00	2.00	3.00	14.00	23,526.59	23,526.59	23,526.59	23,526.59	23,526.59	23,526.59	23,526.59	141,159.54	
AOI00019800023 - CONDUCCIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA LÍNEA CERTIFICADA DE DIGITALIZACIÓN	Muy Alta	EXPEDIENTE	Acumulado Anual	PROG.	416.00	416.00	416.00	416.00	416.00	416.00	2,496.00	0.00	3,166.67	3,166.67	3,166.67	3,166.67	3,166.67	3,166.67	19,000.02	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,526.59	23,526.59	23,526.59	23,526.59	23,526.59	23,526.59	23,526.59	141,159.54	
AOI00019800024 - ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ASEGURANDO LA CONTINUIDAD Y SEGURIDAD EN SU FUNCIONAMIENTO	Muy Alta	INFORME	No Acumulado	PROG.	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	-	100.00	6,916.67	6,916.67	9,716.67	6,916.67	11,916.67	6,916.67	49,300.02	
				EJEC.	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	-	23,526.59	23,526.59	23,526.59	23,526.59	23,526.59	23,526.59	23,526.59	141,159.54	
AOI00019800025 - ADMINISTRACIÓN DE ACTIVIDADES DE	Muy Alta	ATENCION	Acumulado Anual	PROG.	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	150.00	100.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	7,500.00	

REPORTE SEGUIMIENTO POI

				EJEC.	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	150.00	23,526.59	23,526.59	23,526.59	23,526.59	23,526.59	23,526.59	141,159.54		
SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO																					
AOI00019800026 - SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL				PROG.	1.00	1.00	3.00	1.00	1.00	3.00	10.00		66,216.83	66,216.83	66,216.83	66,216.83	66,216.83	66,216.83	397,300.98		
Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual		-----								100.00	-----								
			EJEC.	1.00	1.00	3.00	1.00	1.00	3.00	10.00		23,526.59	23,526.59	23,526.59	23,526.59	23,526.59	23,526.59	141,159.54			
AOI00019800062 - ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DE JUECES Y FISCALES				PROG.	1,414.00	1,414.00	1,414.00	1,414.00	1,414.00	1,414.00	8,484.00		77,037.42	77,037.42	78,922.42	77,037.42	77,037.42	77,037.42	464,109.52		
Muy Alta	REGISTRO	Acumulado Anual		-----								91.50	-----								
			EJEC.	1112.00	1683.00	1626.00	1105.00	1172.00	1065.00	7,763.00		69,770.50	69,770.50	69,770.50	69,770.50	69,770.50	69,770.50	418,623.00			
											EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.03:	81.9	EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.04.03:								1,124,420.70
AEI.04.04 PLAN DE FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE LA JNJ																					
AOI00019800064 - ELABORACIÓN DE PLANILLAS DE REMUNERACIONES Y OTROS				PROG.	7.00	7.00	7.00	7.00	8.00	7.00	43.00		33,863.75	33,863.75	33,863.75	33,863.75	33,863.75	33,863.75	203,182.50		
Muy Alta	EXPEDIENTE	Acumulado Anual		-----								100.00	-----								
			EJEC.	7.00	7.00	7.00	7.00	8.00	7.00	43.00		32,694.36	32,694.36	32,694.36	32,694.36	32,694.36	32,694.36	196,166.16			
AOI00019800065 - DIRECCIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PERSONAL				PROG.	3.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	10.00		132,414.00	132,414.00	132,414.00	132,414.00	132,414.00	132,414.00	794,484.00		
Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual		-----								100.00	-----								
			EJEC.	3.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	10.00		32,694.36	32,694.36	32,694.36	32,694.36	32,694.36	32,694.36	196,166.16			
AOI00019800066 - FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD EN EL TRABAJO				PROG.	3.00	4.00	3.00	2.00	2.00	5.00	19.00		2,760.92	2,760.92	2,760.92	2,760.92	2,760.92	2,760.92	16,565.52		
Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual		-----								89.47	-----								
			EJEC.	1.00	3.00	5.00	2.00	2.00	4.00	17.00		32,694.36	32,694.36	32,694.36	32,694.36	32,694.36	32,694.36	196,166.16			
AOI00019800068 - DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSITO A LA LEY SERVIR				PROG.	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	6.00		2,760.92	2,760.92	2,760.92	2,760.92	2,760.92	2,760.92	16,565.52		
Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual		-----								50.00	-----								
			EJEC.	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00		32,694.36	32,694.36	32,694.36	32,694.36	32,694.36	32,694.36	196,166.16			
AOI00019800069 - GESTIÓN, EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CAPITAL HUMANO				PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00		109,844.08	109,844.08	109,844.08	109,844.08	109,844.08	109,844.08	659,064.48		
Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual		-----								100.00	-----								
			EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00		32,694.36	32,694.36	32,694.36	32,694.36	32,694.36	32,694.36	196,166.16			
AOI00019800093 - CONTINUIDAD DE PERSONAL DE ACUERDO AL DU N 034-2021				PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00		125,356.00	125,356.00	125,356.00	125,356.00	125,356.00	125,356.00	752,136.00		
Muy Alta	EXPEDIENTE	Acumulado Anual		-----								100.00	-----								
			EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
AOI00019800094 - CONTINUIDAD DE PERSONAL DE ACUERDO AL DU N 083-2021				PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00		89,913.67	89,913.67	89,913.67	89,913.67	89,913.67	89,913.67	539,482.02		
Muy Alta	EXPEDIENTE	Acumulado Anual		-----								100.00	-----								
			EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
AOI00019800083 - ELABORACIÓN DE PLANILLAS DE PENSIONES				PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00		59,979.17	59,979.17	59,979.17	59,979.17	59,979.17	59,979.17	359,875.02		
Muy Alta	PLANILLA	Acumulado Anual		-----								100.00	-----								
			EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00		60,245.86	60,245.86	60,245.86	60,245.86	60,245.86	60,245.86	361,475.16			
											EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.04:	92.4	EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.04.04:								1,342,305.96
AOI00019800063 - EJECUCIÓN DE ACCIONES RELATIVAS A COMUNICACIÓN, PROTOCOLO, PRENSA				PROG.	8.00	9.00	9.00	8.00	8.00	9.00	51.00	50.98	46,088.42	46,088.42	46,088.42	46,088.42	46,088.42	46,088.42	276,530.52		
Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual		-----									-----								
			EJEC.	8.00	9.00	9.00	0.00	0.00	0.00	26.00		28,696.78	28,696.78	28,696.78	28,696.78	28,696.78	28,696.78	172,180.68			

E IMAGEN PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA JNJ				EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.05:						51.0	EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.04.05:						172,180.68			
AEI.04.06 ACCIONES DE ANTICORRUPCIÓN; CONTROL INTERNO Y TRANSPARENCIA PÚBLICA IMPLEMENTADAS EN LA JNJ																				
AOI00019800080 - REPRESENTACIÓN Y DEFENSA JURÍDICA DE LOS DERECHOS E INTERESES DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA.	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	107.00	107.00	107.00	107.00	107.00	107.00	642.00	166.20	71,992.34	71,992.34	71,992.34	71,992.34	71,992.34	71,992.34	431,954.04	
				EJEC.	118.00	113.00	235.00	184.00	180.00	237.00	1,067.00		82,086.74	82,086.74	82,086.74	82,086.74	82,086.74	82,086.74	82,086.74	492,520.44
AOI00019800102 - IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA INTEGRIDAD	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	2.00	350.00	7,042.17	7,042.17	7,042.17	7,042.17	7,042.17	7,042.17	42,253.02	
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	3.00	7.00		29,139.40	29,139.40	29,139.40	29,139.40	29,139.40	29,139.40	29,139.40	174,836.40
AOI00019800017 - ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS JURÍDICO LEGALES	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	28.00	31.00	29.00	29.00	29.00	33.00	179.00	130.17	53,509.67	53,509.67	53,509.67	53,509.67	53,509.67	53,509.67	321,058.02	
				EJEC.	30.00	42.00	41.00	34.00	45.00	41.00	233.00		51,372.67	51,372.67	51,372.67	51,372.67	51,372.67	51,372.67	51,372.67	308,236.02
AOI00019800038 - REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS EFECTUADOS POR LOS CONSEJEROS DEL EX CNM REMOVIDOS POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	10.00	90.00	28,734.06	28,734.06	28,734.06	28,734.06	28,734.06	28,734.06	172,404.36	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	9.00		31,287.08	31,287.08	31,287.08	31,287.08	31,287.08	31,287.08	31,287.08	187,722.48
AOI00019800002 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	2.00	100.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	10,000.00	
				EJEC.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	2.00		0.00	0.00	6,758.45	0.00	0.00	6,758.45	13,516.90	
											EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.06:	167.3							EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.04.06:	1,176,832.24
OEI.05 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES																				
AEI.05.01 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES IMPLEMENTADOS EN LA INSTITUCIÓN																				
AOI00019800101 - IMPLEMENTACION DEL PLAN DE RIESGO DE DESASTRES	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	2.00	50.00	7,042.17	7,042.17	7,042.17	7,042.17	7,042.17	7,042.17	42,253.02	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00		29,139.40	29,139.40	29,139.40	29,139.40	29,139.40	29,139.40	29,139.40	174,836.40
											EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.05.01:	50.0							EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.05.01:	174,836.40
PROMEDIO DE EJECUCIÓN FÍSICA (%) 98.6 MEDIANA DEL AV% DEL POI 100.00 TOTAL DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA 21,291,936.67 TOTAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA 17,567,533.06 AO CON INFORMACIÓN COMPLETA 82 AO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA 0																				

- (i) Forman parte del reporte solo las AO activos y con metas físicas mayores a cero en el año; asimismo, que tengan el estado "Aprobado", tanto en seguimiento como en Reprogramación.
- (ii) La columna AVANCE ACUMULADO, en la fila PROG y EJEC de cada AO, mostrará valores que dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN: (a) si es 'Acumulado Anual' se suma los valores de enero a junio; (b) si es 'Acumulado Mensual' se toma el último valor mayor a cero del semestre; y (c) si es 'No Acumulado' solo se señala con '-'.
- (iii) Los valores de la columna AVANCE % ACUMULADO dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN: (a) si es 'Acumulado Anual' o 'Acumulado Mensual' se calcula como (ejecución acumulada / programación acumulada)*100; y (b) si es 'No Acumulado', como el promedio de (ejecución / programación)*100 de cada mes. Mostrará 'S.I' si falta registrar el seguimiento en algún mes.
- (iv) La sigla 'S.I.' significa seguimiento incompleto. Se presenta en AO con registros de seguimiento vacío en alguno de los meses cuyo plazo ha vencido la fecha de generación del reporte. El plazo para el registro de seguimiento de cada mes es el último día del siguiente mes.
- (v) La sigla 'S.P.' significa sin programación y se presenta en AO que tienen programación cero en el semestre.
- (vi) Las cifras de EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI son calculadas como el promedio del AVANCE % ACUMULADO de sus AO. Consideraciones: (a) solo tendrá un valor calculado cuando ninguna de sus AO esté en S.I.; y (b) no entra en el promedio las AO con '-' ni S.P.
- (vii) La cifra de EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL es calculado como el promedio de la EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.

ALERTAS IDENTIFICADAS

Editar

Guardar